

EL TIEMPO,

DIARIO CONSERVADOR.

Edición de Madrid.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en aprobar el expediente canónico formado por el gobernador eclesiástico de Calahorra y el auto pronunciado en su vista declarando la necesidad de erigir una coadjutoria para la parroquia del pueblo de Pradejón, en la misma diócesis, sin perjuicio de lo que se disponga en el arreglo definitivo del clero.

Dado en Palacio á 27 de marzo de 1845.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

Vengo en aprobar la apertura de la parroquia de San Juan de Cubillos en el modo y forma que lo estaba antes de su supresión, verificada por el decreto de arreglo de las de su clase en la diócesis de Zamora, que es mi voluntad se entienda con esta modificación.

Dado en Palacio á 27 de marzo de 1845.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

Vengo en aprobar el expediente canónico formado por el gobernador eclesiástico de Calahorra y el auto pronunciado en su vista, declarando la necesidad de un coadjutor para la parroquia de la insignie iglesia colegial de Albelada, sin perjuicio de lo que se disponga en el arreglo definitivo del clero.

Dado en Palacio á 27 de marzo de 1845.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

Circular.

Habiéndose suscitado alguna duda acerca de si es ó no compatible con el cargo de abogado fiscal el ejercicio de la abogacía, creyó conveniente el gobierno de S. M. alr sobre este punto el dictamen del tribunal supremo de Justicia; y conformándose con el de la reina nuestra señora, ha tenido á bien declarar incompatible el ejercicio de la abogacía con dicho cargo.

Lo que de real orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1845.—Mayans.—Señor fiscal de la audiencia de....

Comunicación recibida en el ministerio de Hacienda.

Inspección general del cuerpo de carabineros del reino.—Excmo. Sr.: El coronel primer jefe de la comandancia de carabineros de esta provincia con fecha da ayer me participa lo siguiente: Excmo. Sr.: La aprehensión que verificó en el día de ayer el sargento Manuel Otero con otros carabineros de guardia en la puerta de Bilbao, según di á V. E. parte verbal inmediatamente, consiste en cinco carros con sus buyes respectivos, en los que dos hombres de la provincia de Soria conducían géneros franceses por valor de 69,564 rs. 16 mrs., aparentando ser puramente madera la que conducían, en tales términos que ya habían satisfecho los derechos en el fletado de la referida puerta cuando los carabineros descubrieron el fraude.

Por la naturaleza de los conductores, el caso de la madera y construcción de los carros, así como la humildad que traían algunos de los géneros, se deduce clara y erminantemente que en los pinares de Soria fué amañado este contrabando para introducirlo en la corte.

El sargento Manuel Otero y los individuos que están á mis órdenes, han cumplido exactamente con mis instrucciones y con las obligaciones de su empleo, y esta satisfacción es para mí la única recompensa que exijo, y doy á los individuos de mi mando.

Y lo elevo á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de marzo de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

EL TIEMPO.

MADRID 4 DE ABRIL.

La cuestión de presupuestos va á salir por fin á la palestra de la discusión, y con ella de nuevo mas viva y mas palpitante que nunca, la cuestión de la autorización pedida por el señor ministro de hacienda para el arreglo de la deuda.

Escusado seria repetir hasta qué punto nos hemos declarado contra semejante medida; recientes están nuestros artículos de estos dias sobre ese ineficaz voto de confianza que pide el ministerio, y aun no debe haberse olvidado el que publicamos hace dos meses anunciando resuelta y explícitamente que á nin-

gun ministerio, ni al ministerio actual, concederíamos una dictadura de bolsa.

El tiempo transcurrido desde que hemos estampado esta frase ha venido á confirmar cuanto verdad habia en ella. Mas todavía; aquella expresion ha sido en mal hora profética. Las consecuencias que previmos, los vagos temores que anunciábamos, se han anticipado á la época que nosotros señalábamos para su realización.

Nosotros hablábamos de la autorización en sus consecuencias, de la autorización concedida ya al ministerio Narvaez ó á otro ministerio que recogiera su peligrosa herencia. Pero nosotros no habíamos previsto, no habíamos calculado los peligros de la autorización aun antes de concederse, los peligros de la autorización en el mero hecho de haberse pedido, los peligros de la autorización problema, los peligros de la autorización cuestión. Los presentíamos, sí, los veíamos; pero no quisimos pasar por exajerados en nuestras alarmas, por ligeramente suspicaces y cavilosos en nuestros juicios. Harto conocíamos que vendría tiempo en que el fallo de la opinion se adelantaría á lo lenta y expectante severidad de nuestra oposición.

Mas cuando la opinion se nos adelantaba, vano habria sido guardar silencio. Lo que en estos casos y en estas circunstancias traspasa el limite de la circunspección y de la prudencia, suele recibir otro nombre igualmente opuesto á la franqueza de nuestra posición que á la franqueza de nuestro carácter, nombre opuesto tambien á la obligación que hemos contraído con nuestro partido, ó cuando menos con aquella parte de él que se conserva pura, que se conserva inocente, que aun está ignorante de culpas cuya responsabilidad y cuyo castigo no debe aceptar hoy ni condenarse á sufrir en silencio mañana.

Si es verdad que los partidos viven por sus principios y por su moralidad, si es verdad que esos principios y esa moralidad son los que constituyen su fuerza y su porvenir, los hombres que se hallan ahora en el poder debieron conocer desde el principio que la sola demanda del voto para el arreglo de la deuda envolvía ya en sí misma un principio funesto de inmoralidad, atendidas las circunstancias excepcionales en que nos hallamos y las tendencias que dominan en la sociedad actual. Poco importaba que el ministerio fuese el mas honrado, el mas probo de todos los ministerios posibles; poco importaba que el uso que hubiera de hacerse de esa autorización fuese el mas prudente, el mas franco, el mas puro, el mas circunspecto, el mas acertado; poco importaba que las personas de los actuales depositarios del poder infundieran plena seguridad de que así seria, de que por su parte no podría suceder de otra manera. Los grandes males, las grandes perturbaciones, los grandes ajios, las grandes intrigas, la inmoralidad en fin, la grande, la irremediable inmoralidad habia de venir á pesar del gobierno. La dictadura de la bolsa no era precisamente para despues, era tambien para antes de concedida la autorización. La dictadura de la bolsa era para la época de las incertidumbres y de los misterios. Los alicientes del juego, el azár, el riesgo, la aventura, el ajio son precisamente del momento de la esperanza, no del momento en que jugada la carta se desvanece la ilusión de los jugadores. Para despues tambien serán; mas por el pronto ya han sido, y este mal ha causado desde luego la autorización.

Nosotros hemos consignado ya nuestros principios acerca de la bolsa; la hemos reconocido, no la hemos condenado, como influencia social; pero como influencia política la hemos condenado, y como poder que se levanta á la esfera de los poderes públicos, debemos cada dia alzar contra ella mas alta la voz de nuestro anatema, que nunca será tan alta esta voz como la que está fulminando la opinion contra su exclusivo y escandaloso predominio.

lir me los encontré en el corredor. No sé de dónde diablos os han venido esas ideas del otro mundo.

Es un hombre buen mozo y muy elegante, no parece sino que se viste en Francia en casa de Blin ó en casa de Hummes. Un poco pálido, es verdad; pero bien sabeis que la palidez es un signo de distinción.

Franz se sonrió; Alberto tenia tambien pretensiones á estar pálido.

—Así, pues, le dijo Franz; estoy convencido de que las ideas de la condensa acerca de ese hombre, no tienen sentido comun. Ha hablado á vuestro lado, y habeis oido algunas de sus palabras?

—Ha hablado, pero en griego. He reconocido el idioma en algunas palabras griegas desfiguradas.

—Es preciso decirlo, querido, que en el colegio era muy fuerte ese griego.

—Con que hablaba en griego?

—Es probable.

—Ya no hay duda, murmuró Franz, él es.

—¿Qué decis?... Nada. Qué haciais allí?

—Os preparaba una sorpresa.

—¿Cuál?

—Bien sabeis que es imposible encontrar una calea.

—Diantre! Como que humanamente hemos hecho cuanto se podía hacer.

—Pues bien! me ha ocurrido una idea maravillosa.

Franz miró á Alberto como dudando del estado de su imaginación.

—Querido, dijo Alberto, me honrais con una mirada que merecía que os pidiese reparación.

—Estoy pronto á dárosela, querido amigo, si la idea es tan ingeniosa como decis.

—Escuchad.

—Escuchad.

—No hay medio de encontrar caleas?

—No.

Jamás ha sido este predominio tan manifiesto; jamás se ha dejado pesar de una manera mas dura sobre los demas poderes; jamás ha habido una ley, jamás ha habido una medida rentística ó política que haya dado mas vida á ese poder, mas aliciente al juego, mas fuerza á su vértigo desmoralizador, que la medida propuesta por un ministro á quien debemos creer y creemos bastante probo para no haber sospechado siquiera el infernal respiradero que abría, al lanzar en la arena una cuestión que antes que en el parlamento se resolviera con votos, en otra parte se habia de discutir con millones de títulos y con rimeros de oro y de plata.

Desde aquel punto mismo el parlamento ha quedado en segundo término. El parlamento de aquella cuestión es otro; aquel parlamento tiene tambien su tribuna; pero en ella no se pronuncian otros discursos que las series inmensas de números, cuyo cálculo lleva cada dia el sobresalto á infinidad de familias, la codicia á unos, el desengaño á otros, las malas pasiones á todos. Allí, en aquel recinto, se desprecia al parlamento, y se dice ó se cree que los hombres mas respetables pondrán su influencia al servicio de los que mas aventuran en el golpe fatal de aquellos dados. Allí se hace escarneo de los principios políticos, y la triste voz del pregon suele ahogar la voz de los intereses públicos y aun apagar el grito de las ambiciones nobles. Allí no siempre se calculan las operaciones de crédito sobre el porvenir ó las racionales esperanzas de los efectos públicos y de las medidas políticas que sobre ellas hayan de ejercer influencia, sino que se habla como gobierno, y aun se quisiera imponer al gobierno medidas que cooperasen al resultado y al triunfo de las mas caprichosas combinaciones. Allí se han divulgado alguna vez los secretos del gobierno, y como quiera que no pudiesen ser los secretos del gobierno, la realidad ha venido á sacarlos verdaderos. Allí se ha solido tomar impunemente el nombre de los personajes mas elevados, y han ido los negociantes y no lo han desmentido, y han ido los funcionarios públicos y tampoco han protestado, y han ido sus amigos y tampoco han andado mas solícitos en negarlo. Allí en fin, si allí fuéramos nosotros y mas amigos de esos hombres que sus aduladores los defendiéramos de semejantes acusaciones, nos expondríamos á que las gentes se riesen de nuestra credulidad y provocaríamos nuevos y nuevos sarcasmos sobre este pedantismo selvático y de mal tono que nos ha entrado ahora por la legalidad, por la dignidad, por la autoridad del gobierno.

Nosotros sin embargo, no damos crédito á semejantes imputaciones, y defendéremos siempre de ellas como de una calumnia á los hombres que conocemos en el gabinete. Pero tanto mas los culpamos, porque su inconsideración ha llegado hasta el punto de hacerles cerrar los oídos á toda otra voz que á la que repiten los ecos de sus alturas; tanto mas los culpamos por haber pedido esa autorización, arma contra ellos mismos aleva, que no puede servir para nada en sus manos al frente de una deuda de catorce ó quince mil millones con la duración que suelen tener los ministerios en estos dias, que no puede servir para nada sino para las combinaciones del juego, que no puede servir para nada sino para que obtenida la autorización se convierta el ministerio de hacienda en el blanco de la codicia, que no puede servir para nada en fin sino para que el señor Moncaiga tal vez mañana abrumado bajo el peso de su inconsiderada condescendencia, cuando pudiera haber caído para levantarse en breve mas alto si su energía hubiera sido suficiente para resistir á la tentación de una efímera y peligrosa vanagloria. Ni aun esa le quedará ahora; en vano se lisonjeará de que la autorización se la dan á su probidad, porque har-to le harán entender que son otras las personas y que

—Ni caballos?

—Tampoco.

—Pero una carreta si se podrá encontrar?

—Tal vez.

—Un par de buyes?

—Es probable.

—Y bien, esa es la nuestra. Mando adornar la carreta, y nos vestimos de segadores napolitanos, y representamos al natural el magulico cuadro de Leopoldo Robert. Si para mayor propiedad la condensa quiere vestirse de una paisana de Puzzele, ó de Sorrente, esto completará la mascarada, y seguramente la condensa es demasiado hermosa para que la tomen por el original de la mujer del niño.

—Diantre! exclamó Franz, por esta vez teneis razon, Alberto, y esa es una idea feliz.

—Y nacional. Ah! señores romanos, creis que se vá á correr á pie por vuestras calles como unos azzarouis, y todo porque no teneis caleas ni caballos; pues bien! ya se inventarán.

—Y habeis participado á alguno esa idea triunfante?

—A nuestro huésped. Al entrar le hice subir y le manifesté mis deseos. Me ha asegurado que nada era mas facil; yo quería hacerle dorar los cuernos de los buyes; pero él me dijo que para eso se necesitarían tres dias, así, pues, será necesario pasar sin esa superfluidad.

—Y dónde está?

—¿Quién?

—Nuestro huésped.

—En busca de la cosa. Mañana será ya tarde.

—De suerte que esta noche misma tendremos la respuesta?

—La espero.

En este momento la puerta se abrió, y maese Pastrini asomó la cabeza.

—Se puede entrar? dijo.

—Ciertamente que se puede! exclamó Franz.

—Y bien! dijo Alberto, nos habeis encontrado la carreta buscada y los buyes pedidos?

son otros los respetos que han venido á imponerla.

Ni se nos diga que nosotros somos contrarios al crédito, ó que imbuidos de añejas preocupaciones desdenamos los recursos que proporciona á los gobiernos. Estamos muy distantes de las erradas teorías de hace veinte años y de las lúgubres alucinaciones de los pesimistas; sabemos las maravillas que el crédito ha obrado en Europa; creemos que el del gobierno español puede y debe elevarse al nivel de nuestros modernos adelantos sociales; creemos en el incremento progresivo del precio de la deuda pública á poco que haya administración y orden en España. Porque en eso creemos y eso deseamos, por esa misma razon lamentamos aquellas medidas que en la apariencia estimulan y en la realidad enervan el crédito. Nosotros tenemos la convicción profundísima de que sin los manejos del año pasado y sin los manejos aun mas graduados del año presente nuestros fondos se cotizarían á estas horas en todas las bolsas de Europa á 45 ó 50 por 100, así como tenemos tambien la convicción de que la autorización dará un golpe al crédito de que tardara en recobrase un tiempo precioso para su natural crecimiento y desarrollo.

Ni se deduzca tampoco de nuestras observaciones que no debe haber secretos en materia de hacienda y que todos los planes de un gobierno han de estar condenados á una publicidad que alguna vez les perjudicaria. Ni se nos citen los manoseados ejemplos de Francia y de Inglaterra, de esas naciones en cuyos gobiernos, sea dicho de paso, jamás se ha solicitado una autorización semejante y en cuyas bolsas acaso no se juegan al dia tantos millones como se están jugando en la nuestra. Nosotros pudiéramos desde luego responder que en Inglaterra y en Francia hay secretos y hay principios. Entre nosotros no hay mas que personas y no hay secretos. La naturaleza misma de nuestra sociedad es causa de que los secretos del gabinete en la noche anterior salgan á relucir entre ciertos círculos á la mañana siguiente, y donde no puede haber secretos, no debe haber autorizaciones porque para los fines del gobierno son inútiles. Las autorizaciones pues no pueden servir entre nosotros para realizar los pensamientos recónditos del gobierno; solo servirán para que los agiotistas exploten las eventualidades de lo futuro por lo mismo que siempre son notorias las cosas de lo presente; solo servirán para abrir brechas, de ninguna manera para poner los cimientos, en el edificio del crédito del estado; solo servirán para que se hagan apuestas sobre el mayor ó menor valimiento, sobre la mayor ó menor habilidad, sobre la mayor ó menor preponderancia de media docena de personajes; solo servirán en fin.... pero no digamos para qué servirán. En horabuena que sirvan para hacer fortuna en la bolsa; pero que las decisiones del parlamento, pero que los pensamientos del gabinete, pero que las medidas del poder, que á lo menos estos grandes objetos salgan ilesos y puros, como lo están, como sin duda lo están, como nosotros creemos que lo están, pero como es asimismo necesario que se conserven, de ese contagio sin fin á que cien fatalidades juntas nos están condenando.

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Valladolid han concluido en la provincia las elecciones y se presume que saldrá reelegido el capitán general de Cataluña don Manuel de la Concha, sin embargo de que en la capital habian obtenido alguna ventaja los progresistas efecto de no haber apenas concurrido á las urnas el partido moderado.

EL HERALDO de ayer, para terminar la polémica que ha sostenido estos últimos dias con nosotros, dice lo siguiente:

«Terrible castigo quiere imponernos EL TIEMPO por haber entrado con él en polémica y por haber declarado que estábamos de acuerdo en lo principal de la cuestión, tal como plugo á nuestro colega presentarla. Ayer la presenta ya de

—He encontrado algo mejor que eso, respondió con un aire perfectamente satisfecho de sí mismo.

—Ah! mi querido huésped, tened cuidado, dijo Alberto: el mejor es el enemigo del bien.

—Fíense vuestras excelencias en mí, dijo maese Pastrini.

—Pero en fin, qué hay? exclamó Franz á su vez.

—Ya sabeis, dijo el posadero, que el conde de Monte-Cristo vive en este mismo piso?

—Yo lo creo, dijo Alberto, pues que gracias á él nos hemos colocado como dos estudiantes en la calle de Saint-Nicolas-du-Chardonnet.

—Y bien, sabe en el apuro en que os encontrais, y os ofrece dos asientos en su carruaje y dos sillas en sus ventanas del palacio Rospi.

—Alberto y Franz se miraron.

—Pero, preguntó Alberto, debemos aceptar la oferta de ese extranjero? de un hombre que no conocemos?

—Que clase de hombre es ese conde de Monte-Cristo? preguntó Franz á su huésped.

—Un gran señor siciliano ó maltés, no lo sé de fijo, pero noble como un borgiase y rico como una mina de oro.

—Me parece, dijo Franz á Alberto, que si ese hombre fuese de tan buenas cualidades como dice nuestro huésped hubiera debido hacernos su invitación de otra manera, ya fuese escribiéndonos, ya....

En este momento llamaron á la puerta.

—Entrad, dijo Franz.

Un criado vestido perfectamente con una librea elegante, se presentó en el dintel de la habitación.

—De parte del conde de Monte-Cristo, para M. Franz d'Epiny y para el señor vizconde Alberto de Morcerf, dijo, y presentó al huésped dos tarjetas que éste entregó á los jóvenes.

—El señor conde de Monte-Cristo, continuó el criado, me manda que pida á estos señores permiso para presentarse mañana por la mañana en su casa como vecinos; tendrá el honor de informarse por estos señores á qué hora estarán visibles!

otra manera, y de las premisas que asienta son tales y tan estupidas las consecuencias que deduce, que hemos llegado a persuadirnos de que el mejor partido que podemos adoptar es dejar al tiempo allá en los espacios imaginarios a donde ha tenido a bien remontarse.

O hemos de ser apostólicas nada menos, ó hemos de confesar que cuando dijimos que nos hallábamos de acuerdo con nuestro colega nos declaramos en la oposición. No importa que el público no haya ni pueda haber entendido semejante cosa en nuestras frases; no importa que nosotros hayamos dicho al periódico conservador que no nos ha comprendido bien..... Habló EL TIEMPO, y todos habremos de someternos a su decisión soberana. ¡Bien empleado nos está!

Como ven nuestros lectores, no ha sido bajo estos conceptos vana la polémica que hemos sostenido con EL HERALDO.

En la sesión de anteayer confirmó el señor ministro de Hacienda lo que ya nosotros habíamos dicho en nuestros números anteriores, es decir, que se habían equiparado a los buques franceses con los buques españoles para el pago de los derechos de navegación en nuestros puertos. Al decir esto el señor ministro de Hacienda, se contentó con revelar el hecho, y se retrajo de dar las explicaciones que le demandó un señor diputado. No seremos nosotros los que neguemos al gobierno la facultad de aplazar su contestación a las interpelaciones. Pero si nos permitimos observar, que siendo este asunto un asunto concluido puramente de administración, y no debiendo ignorar el ministro de Hacienda las causas y los trámites que le han acompañado, podía sin riesgo alguno haber dado en el acto cuantas explicaciones se le pidieron.

El capitán general de las Islas Baleares, ha prohibido la exacción que se hacía el día del sábado Santo por vía de antigua costumbre, de las cantidades de uno, dos ó tres cuartos por cada caballería que entraba por las puertas de San Antonio, Jesús y Pintada, de la ciudad de Palma, mandando que se reintegre a los individuos que la han pagado este año.

A consecuencia de las nieves y las aguas han sufrido muchas provincias graves perjuicios en los ganados y heredades. En la de Cuenca han tenido grande mortandad los ganados y casi han quedado extinguidas las colmenas. En la de Oviedo han sido grandes las pérdidas que el temporal ha ocasionado tanto en la agricultura como en el ganado vacuno.

Ayer la comisión de la ley electoral celebró en el Congreso su última reunión, á que asistió el gobierno. En ella se arreglaron completamente las diferencias pendientes. El gobierno cedió respecto al aumento de diputados, conviniendo en que se eligiera uno por cada 30,000 almas. Y la comisión se dio en cuanto á las incompatibilidades, no variando en esta parte el proyecto del gobierno. Por consiguiente muy pronto debe leerse en el Congreso el dictamen de la comisión.

Correo extranjero.

Todos los periódicos de París recibidos por el correo de hoy desahucian el proyecto de ley presentado por el ministerio, y de que hablamos en nuestro número de ayer, sobre la petición para artillar las fortificaciones de aquella capital. EL DIARIO DE LOS DEBATES es el único que se contenta con insertar el documento leído en la Cámara por el presidente del consejo de ministros, sin añadir reflexión alguna; todos los restantes califican unos de inconveniente y poco política, y otros, que son los mas exajerados en sus opiniones, de atentatoria contra la libertad semejante resolución.

Las Cámaras prosiguieron el día 27 los asuntos que fueron objeto de sus anteriores sesiones, á saber, los caminos de hierro y la ley sobre aduanas.

De Roma escriben con fecha 15 de marzo á la GACETA DE AUSTRIA, que M. Zaccaria, gobernador de aquella ciudad, M. Fabio Marino Arguini, patriarca de Constantinopla, y el nuncio de Viena, M. Altieri, debían ser promovidos á la dignidad de cardenales pasadas las fiestas de Pascua. Monseñor Capaccini estaba gravemente enfermo de una apoplejía, y ofrecía pocas esperanzas de vida.

Añade la citada comunicación que el día antes había llegado de Madrid el señor Castillo y Ayens, y que al siguiente pasó á hacer una visita al cardenal Lambruschini, esperándose que se terminarian amistosas las diferencias suscitadas entre la Santa Sede y el gabinete de Madrid, porque este abraza los mejores deseos de dar fin á la negociación.

De Trieste escriben también á un diario de París quejándose de la opresión con que tiraniza la vigilancia austriaca á los refugiados italianos. En Calabria se han hecho nuevas prisiones, y las comisiones establecidas en Nápoles y Roma desplazan la mayor actividad

y un sistema de terror y espionaje cada vez mas intolerable.

Se adquieren nuevos datos que confirman el estado de agitación que reina en Suiza.

De un punto del Voralberg dicen al citado periódico de París que es indudable que se concentra en aquel distrito y en el Tirol un cuerpo de ejército austriaco que se escalará en las fronteras de Suiza, y que las tropas austriacas, alemanas, francesas y sar das penetrarán en el territorio de la confederación si ocurren nuevas turbulencias.

El Austria ha dado ya las correspondientes órdenes para que los barcos de vapor del lago de Constanza y otros buques mayores estén dispuestos con el objeto de transportar fuerzas á las costas suizas.

Los periódicos de Marsella dicen con relación á correspondencias de Alejandría, que el virey de Egipto había llegado al Cairo el 12 de marzo sin novedad, y que después de descansar allí tres semanas se proponía hacer una excursión por las provincias del Bajo Egipto. Said-bajá, segundo hijo de S. A., llegó á Alejandría el 18.

En la sesión del 28 de febrero adoptó el senado de los Estados Unidos por una mayoría únicamente de dos votos el bill de agregación de Tejas, con una ligera modificación que no destruye en modo alguno el espíritu de semejante resolución; y como por otra parte la Cámara de los representantes adoptó ya también dicho bill, y no le falta para tener el carácter de ley mas que la sanción del presidente, de que nadie duda, la población de Washington celebró este suceso con salvos y todo género de regocijos.

Por un parte telegráfica de Perpiñan del 25 de marzo se ha sabido en París la noticia que nosotros habíamos ya leído en otros periódicos, de haberse firmado por los encargados respectivos de Francia y Marruecos el convenio de límites de fronteras entre Arjel y Marruecos, habiendo admitido el comisionado marroquí todas las condiciones propuestas por el general Delarue.

Documento parlamentario.

DICTAMEN DE LA COMISION NOMBRADA PARA EXAMINAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PRESENTADO POR EL GOBIERNO AL CONGRESO DE DIPUTADOS.

La comisión general de presupuestos ha examinado con la debida atención y cuidado los presentados por el gobierno con real decreto de 27 de diciembre del año anterior, y después de numerosas y largas conferencias celebradas, así en las secciones en que se dividió la comisión para facilitar sus trabajos, como en la reunión general de todas ellas, tiene la honra de presentar al Congreso su dictamen. Al hacerlo, ha creído de su deber, atendida la magnitud del objeto y la relación en que se halla con los grandes intereses del Estado, poner de manifiesto las dos principales consideraciones que la han servido de guía en sus deliberaciones y acuerdos. Primera, consultar á la necesidad en que la nación se encuentra de hacer algunas economías en sus gastos y servicios, después de la guerra civil y del trastorno y confusión que esta ha producido en las fortunas de muchos españoles y en el orden general de los negocios públicos; Segunda, que el servicio de la administración en sus varias ramificaciones se hiciera con el decoro y regularidad que corresponde á su misma importancia y al buen desempeño de las funciones públicas, con relación á ellas mismas y á los demás objetos que entran en el plan de un gobierno bien constituido.

Para lo primero se ha visto precisado á proponer las reducciones que han parecido convenientes en el presupuesto de gastos de cada uno de los ministerios; pero ha procurado no hacerlo á la ventura, y guiado solo por el instinto noble de hacer economías, sino por consideración á motivos calificados, después de oír á los señores ministros respectivos y de debatir las cuestiones con profuso detenimiento. Para lo segundo ha tratado de colocarse á la altura de las necesidades del servicio público, desentendiéndose de opiniones vulgares, y fijando la vista en la sanidad de las obligaciones, y en la importancia social y política que bajo todos conceptos se merecen.

La natural y común división en presupuestos de gastos y de ingresos, obliga á la comisión á seguir este mismo orden en sus trabajos, y á presentar al Congreso su dictamen sobre los gastos de la casa Real, y de los seis ministerios en que el servicio se halla dividido, dejando para dentro de pocos días el que está en gran parte preparado y próximo á concluirse, relativo á los ingresos. En este se hará cargo la comisión de los proyectos de ley presentados por el señor ministro de Hacienda respecto al sistema tributario y á otros puntos que han dado materia á grandes discusiones, y que no podrán menos de llamar la atención del Congreso y del país, por la íntima conexión que tienen con la fortuna pública y privada de los españoles, el sistema adoptado para regularizar la exacción de los tributos que constituyen el haber general del Tesoro.

No desconoce la comisión que hay muchas cuestiones que son comunes á ambos presupuestos, y otras que no pueden resolverse si no se tiene á la vista el resultado de ambos; pero

—Sí, excelencia, pero si preguntáis eso para tener un balance, os acordáis de ello muy tarde.

—No, prosiguió Franz; por otra parte, si yo lo hiciese absolutamente para ver ese espectáculo, encontraría sitio en el monte Pincio.

—Oh! yo creía que vuestra excelencia no querría comprometerse con toda la canalla, cuyo antiteatro es ese.

—Es probable que no vaya, dijo Franz; pero desearia adquirir algunos detalles.

—¿Cuáles?

—Quisiera saber el número de condenados, sus nombres y su género de suplicio.

—Oh! no lo podáis pedir mas á tiempo, excelencia, ahora justamente me acaban de traer las *tablettes*.

—¿Qué es eso de las *tablettes*?

—Las *tablettes* son unas tabletas de madera que se cuelgan en todas las esquinas de las calles la víspera de las ejecuciones, y en las cuales están inscriptos el nombre de los condenados, la causa de su condenación, y la clase de suplicio. Este aviso tiene por objeto invitar á los fieles á que rueguen á Dios para que dea los culpables un sincero arrepentimiento.

—Y os trae esas tabletas para que unaís vuestras súplicas á las de los fieles? preguntó Franz con aire de duda.

—No, excelencia; yo me he entendido con el repartidor y me trae esos apuntes, así como me trae los carteles de teatro, á fin de que si alguno de mis viajeros desean asistir á la ejecución sean prevenidos.

—Ah! esa es una atención en extremo delicada, exclamó Franz.

—Oh! digo maese Pastrini sonriendo: puedo vanagloriarme de que hago todo cuanto puedo para satisfacer los deseos de los nobles extranjeros que me honran con su confianza.

—Eso es lo que veo, querido huésped, y lo que repetiré á quien quiera decirlo, estáis seguro. Mientras tanto desearia leer una de esas *tablettes*.

—Nada mas fácil, dijo el huésped abriendo la puerta, he mandado poner una en el corredor.

se apresura á presentar desde luego el de todos los gastos del Estado, atendida la angustia del tiempo, y la necesidad de que vayan orillándose una porción de trabajos que en todo caso y combinación admiten una decisión fácil é independiente.

Al dictamen sobre el presupuesto de gastos creyó la comisión que debía preceder un resumen de las variaciones que ha hecho en el presentado por el gobierno, y de los motivos en que las ha fundado. Se abstiene de entrar en prolijas explicaciones acerca de muchos puntos cuya importancia los recomienda, ya porque son bastante conocidos por los señores diputados, ya también por la seguridad que tiene de que han de quedar suficientemente ilustrados en la discusión.

Presupuesto de la casa Real.

Seguendo el método indicado, la comisión observa en este presupuesto, que habiendo lo propuesto el gobierno para la serenísimas señoras Infanta Doña Luisa Fernanda 3.000,000 de reales, ha creído que debían asignarse 550,000 reales por su dignidad de Infanta de España, suma igual á la que baje este concepto se le habían consignado en otros presupuestos anteriores; y la de 2.450.000 rea es por su carácter de heredera presunta de la Corona, mientras lo sea. Fácil es conocer la razón que la comisión ha tenido para adherirse á la propuesta del gobierno en cuanto á la cantidad, y para hacerlo en los términos expresados. También observa, que habiendo S. M. la Reina Madre dejado de percibir la viudedad por haber pasado á segundas nupcias con el duque de Rianzares, la comisión ha creído conveniente que los tres millones que se proponen en el artículo que le es relativo, se asignen á S. M. como testimonio de gratitud hacia al por los eminentes servicios que ha prestado al país.

Presupuesto de los cuerpos colegisladores.

Correspondiendo á cada uno de los cuerpos colegisladores fijar anualmente, con independencia del otro, el importe de sus presupuestos de gastos, con arreglo al art. 13 de la ley de 19 de julio de 1837, nada tiene que observar la comisión sobre este capítulo.

Presupuesto del ministerio de Estado.

De los 206,000 rs. que se proponen en este presupuesto para la dotación de la secretaría, rebaja la comisión 4,000 rs. al oficial primero y 2,000 al segundo, por haber creído que no había razón para aumentar la asignación hecha á estos empleados en presupuestos anteriores, mucho mas creándose ahora la plaza de subsecretario con 50,000 rs.

En los sueldos de los empleados del archivo hace por la misma causa la reducción de 1,000 rs. á cada uno de los oficiales primero, segundo y tercero, 2,000 al cuarto, suprimiendo la dotación de 10,000 rs. señalada al cuarto segundo.

En cuanto al introducido de embajadores ha acordado que en lugar de los 20,000 rs. indicados por el gobierno se le asignen 10,000 rs. con la condición de que deberá desempeñar este destino un césante de categoría, al que se descuenten de dicha suma el haber que como tal le correspondía: conviene se tenga presente esta advertencia para que no se crea equivocadamente que se ha hecho una variación perjudicial á los fondos públicos. Igualmente se suprime el sueldo de 5,000 rs. que se presuponen para un oficial quinto en la secretaría de la Interpretación de Lenguas.

Al tiempo de conceder la suma de 3.625,720 rs. por sueldos y gastos del cuerpo diplomático, ha acordado la comisión se haga presente al Congreso que nada hay que rebajar en este artículo, por hallarse convencidos sus individuos de que mas bien se necesitaria acrecentar las dotaciones de una manera propia y conveniente al decoro de la nación española, cosa que se abstiene de hacer considerando el estado de penuria en que se halla el Tesoro. Ha acordado también se llame á la atención del gobierno sobre las dietas que se dan á los empleados que van á América, á fin de que no se consideren las leguas marítimas como las terrestres, haciéndose en aquella una rebaja proporcional.

El gobierno pedia para sueldos y gastos del cuerpo consular 1.474,800 rs., y la comisión rebaja de esta suma la de 334,000 á que ascienden las asignaciones hechas á los consulados generales de Lisboa, Nápoles y Mejico, de Bombay y de Singapur, los cuales han considerado innecesarios, ya porque las funciones de estos empleados pueden fácilmente suplirse en unos puntos por los de las legaciones, ya porque no los exige en otros el estado actual de nuestras relaciones comerciales. Sin perjuicio de esto el gobierno quedará autorizado para establecer alguno ó algunos consulados particulares donde lo crea absolutamente indispensable, con cargo á la partida de *Imprevistos*.

En el número 4.º se rebajan 500,000 rs. de los 1.500,000 que el gobierno pedia para gastos eventuales del cuerpo diplomático y consular, bien persuadida la comisión de que es suficiente la restante suma para los que puedan ocurrir, atendido el estado de nuestras relaciones diplomáticas.

En la cuota de 1.000,000 rs. para gastos imprevistos rebaja también la comisión 200,000 rs. por creer suficiente la de 800,000 para satisfacer los que puedan ocurrir en el presente año.

En el número 6.º se suprime por entero la suma condicional de 500,000 rs. que se solicita para el establecimiento de nuevas legaciones y consulados en los estados americanos, por haber ya figurado en otros presupuestos sin resultado alguno, y por venir asignadas en la actual las competentes asignaciones de Ultramar.

En el número 7.º se exige la suma de 133,000 rs. por sueldos y gastos ordinarios de la pagaduría del ministerio de Estado y de la agencia general de preces á Roma, en la que atendido el aumento que se advierte y demás circunstancias particulares de estas oficinas, ha creído conveniente la comisión que se rebajen al interventor 4,000 rs., al oficial primero 2,000, y 1,000 á cada uno de los oficiales segundo, tercero, cuarto y quinto.

En la partida de 2.000,000 de reales propuesta en el número 8.º para sueldos y gastos ordinarios y extraordinarios del oficio del parte y correos de gabinete se bajan 600,000 rs., segun la comisión de que con los 1.400,000 restantes podrá hacerse satisfactoriamente este servicio.

La cantidad presupuesta para suplir los quebrantos del giro se reduce á 100,000 rs., mitad de la que se ha solicitado: fúndase la comisión en que la que se concede es suficiente, bien se atiende á las sumas que habrán de librarse al extranjero, bien á que las mas veces podrá hacerse el giro con ganancia ó sin pérdida de dichos fondos.

Presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

La comisión ha tenido por norte en este presupuesto no desatender las sagradas obligaciones á que se aplica, y no introducir en este año aumento de sueldos incompatibles por ahora

Salió, descolgó la *tableta*, y la presentó á Franz. Hé aquí la traducción literal del cartel patibular.

«Se hace saber á todos que el martes 22 de febrero, primera día de Carnaval, será, por mandato del tribunal de la Rota, ejecutados en la plaza del Pópulo los llamados Andrea Rondolo, culpable de asesinato en la persona muy respetable y venerada de don César Torlini, canónigo de la iglesia de San Juan-de-Letran, y el llamado Pepino, alias *Rocca Priori*, convicto de complicidad con el detestado y bandido Luigi-Vampa y los demás de su banda. El primero será *mazzolato*, y el segundo *decapitado*. Las almas caritativas pueden pedir á Dios un arrepentimiento sincero para esos dos desgraciados condenados.»

Esto mismo era lo que Franz había oído la antevispea en las ruinas del coliseo, y nada había cambiado en el programa; los nombres de los condenados, la causa de su suplicio y el género de su ejecución eran exactamente los mismos. Así, pues, segun toda probabilidad, el transtorno no era otro que el bandido Luigi-Vampa, y el nombre de la capa Simbad el marino, que en Roma como en Porto-Vecchio y en Tunez, proseguía el curso de sus filantrópicas expediciones.

No obstante el tiempo corría, eran las nueve, y Franz iba á desear á Alberto, cuando con gran asombro de parte suya, le vió salir vestido de su cuarto. El carnaval le había hecho despertar mas de mañana que su amigo esperaba.

—Y bien! dijo Franz á su huésped, ahora que estamos prontos, creéis, señor Pastrini, que podremos presentarnos en casa del conde de Monte-Cristo?

—Oh! seguramente, respondió el conde de Monte-Cristo acostumbrado á madrugar, y estoy seguro de que hace dos horas que está levantado.

—Y creéis que no será indiscreción el presentarse en su casa ahora?

—Ninguna.

—En ese caso, Alberto, si estais pronto....

—Perfectamente, dijo Alberto.

—Vamos á dar gracias á nuestro vecino por su atención.

—Vamos!

Franz y Alberto no tenían que atravesar mas que el corre-

do con los ingresos del Tesoro, prefiriendo acomodar á estos los gastos para que sean efectivas las asignaciones.

En las cantidades presupuestas para la secretaría del ministerio en el personal y material, después de las observaciones hechas por el señor ministro, estima la comisión que debe rebajarse tan solo la partida que en la de *escriturales* se envuelve con destino á la litografía, y este gasto como los de impresiones debe comprenderse en los ordinarios y extraordinarios del ministerio.

A la consideración de las Cortes ha dejado el señor ministro el aumento del sueldo del presidente del tribunal supremo de justicia, y de los presidentes de sala en este y en las audiencias de la Península e islas adyacentes creados por el real decreto de 9 de octubre; y anhelando conciliar la dignidad de la toga con la economía, ha expresado su deseo de que á toda la magistratura se proporcione algún alivio subiendo sus sueldos para sacarla de la situación en que se encuentra. La comisión, que abunda en los deseos del señor ministro, quisiera proponer la dotación de la magistratura como lo exige el lustre y esplendor de esta, y las delicadas atenciones que le están encomendadas, y después de la mas detenida discusión no ha podido prestarse á que este aumento se haga por este año. Reconoce que la creación de los presidentes como la organización del ministerio fiscal son bases aceptables como fundamentales y esenciales de una buena organización definitiva del orden judicial. Aunque por el real decreto de 9 de octubre se ofreció subir los sueldos de los presidentes, la comisión no se cree en el caso de señalarlos para este año, formando como seria indispensable una escala progresiva desde el presidente del tribunal supremo á los de sala en este, á los de la audiencia de Madrid y fiscal de la misma, y á los presidentes de las demás audiencias, porque se lo impondría la economía tan recomendada como indispensable para nivelar los gastos con los ingresos. Y para aprobar el sueldo señalado á los fiscales después de la organización de este ministerio, tuvo presente que el señor ministro de Gracia y Justicia al hacer esta variación ninguna introdujo en los gastos, porque el ministerio fiscal cuesta en su personal lo mismo que antes pagaba el Estado. No puede sin embargo dejar de hacer presente al Congreso que indicándole, que tanto la institución de los presidentes de sala como la organización del ministerio fiscal son aceptables, no prejuzga la cuestión de organización de una y otra hecha por un decreto, ni la entiendo prejuzgada por la resolución que se adopte en la decisión de cifras al aprobar el presupuesto para la magistratura, cuya organización completa es de deseo que sea pronto objeto de una ley para su mayor estabilidad para garantía individual de los mismos magistrados, y para la mejor y mas expedita administración de justicia.

Comparado este presupuesto con el vigente se advierte en él de mas la diferencia de 144,000 reales para el personal de las cuatro audiencias de las provincias, y de 117,000 en el material de estos mismos tribunales. Como este aumento proviene del de una plaza de ministro creada en época anterior para la audiencia de Canarias, pagada hasta aqui por el imprevisto de otra también de ministro que se presupone como indispensable para la audiencia de Burgos, á fin de establecer tres salas para dar vado á los muchos negocios que ocurren en su extenso territorio: de la reforma del ministerio fiscal, y consiguiente de gasto de las audiencias que la experiencia acreditó se habia reducido en demasía, la comisión sin prejuzgar la cuestión sobre el modo de crear las dos plazas en Burgos y en Canarias, propone la aprobación del aumento de 231,000 reales que resultan sobre el presupuesto de 1812, porque lo reputa imprescindible para el decoro de estos tribunales y para la mejor expedición de los negocios de su incumbencia.

El tribunal especial de las Ordenes continuó no obstante que por las Cortes de 1841 se ha negado la cantidad presupuestada para su dotación. No se ha cubierto esta desde aquella fecha; sus plazas han sido servidas así como la secretaría y demás dependencias sin ocasionar otro costo los empleados que el de sus cesantías. Se presuponen ahora 406,200 rs. para el personal y material. La comisión, considerando indispensable por ahora la conservación de este tribunal para el ejercicio de sus funciones de que no puede ni debe desentenderse el gobierno, propone la aprobación de la cantidad presupuesta con rebaja de 40,000 reales correspondiente á una plaza de ministro que se halla vacante, porque entiende que en las circunstancias especiales de este tribunal, y en las particulares del Erario público, puede el decano con los tres ministros y el fiscal sobrellevar el despacho proporcionando este alivio al Tesoro. La comisión propone igualmente que se supriman dos plazas de portero cuando vacaren.

Por las consideraciones emitidas tratando de los presidentes de sala, la comisión no puede convenir en el aumento de sueldo que para los jueces de primera instancia, promotores fiscales, escribanos de lo criminal en Madrid y alguaciles de los juzgados presupuso el señor Ministro de Gracia y Justicia, y su dictamen es que por este año no se apruebe. Está persuadida de que estos individuos mejoran mucho con los nuevos aranceles, y de que con los derechos procesales y hacerlos efectivos los sueldos que hoy tienen, ganan mas que con los mayores que desecha, porque seria si no imposible muy dificultoso pagarlos en las circunstancias del Erario público. Tanto es así, que al señor ministro de Gracia y Justicia se debe la propuesta de que se supriman los sueldos de los relatores, escribanos de cámara y tasador repartidor en las audiencias del reino desde la publicación de los nuevos aranceles, porque sin duda en los derechos que se señalan, tienen superabundante compensación. La comisión después de haber oído al señor ministro adopta esta supresión desde 1.º de mayo de este año en adelante, considerando que para aquella fecha segun manifestó el señor ministro, se observarían en todos los tribunales y juzgados, y así la propone al Congreso.

Por no aumentar las atenciones del tesoro, no ha podido la comisión consentir en que se la incorpore el monte-pío de los jueces de primera instancia, antiguos corregidores, letrados y alcaldes mayores, aunque ha tomado en consideración que á este fondo debe contribuir con alguna suma al Erario público por razon de las vacantes que dejaron de pertenecerle, y percibía cuando los ayuntamientos pagaban el sueldo de los corregidores y alcaldes mayores, y propone la moderada de 100,000 reales sin perjuicio de que mientras la incorporación no se realice, se aumente esta consignación segun parezca justo por los datos que se tengan á la vista.

Porque no pueden ocultarse al Congreso los grandes resultados que el gobierno se promete de la comisión de códigos que se ocupa sin cesar de obra tan importante, la comisión que reconoce esta importancia no ha dudado en dar su asentimiento al crédito que para el personal y material se solicita, si bien reduciéndole á la cantidad que ha creído por ahora indispensable. Propone, pues, que de los 600,000 reales que se piden se rebajen 100,000 en consideración á que algunos de la comion de códigos disfrutaban otro sueldo por destinos que ejercen; otros gozan de cesantía ó jubilación por los que anteriormente desempeñaron; y con los 500,000 rs. que se aprueban, entiende la comisión que puede suficientemente acudirse

al dor. El posadero los adelantó y llamó por ellos; un criado salió á abrir.

—Y *signori francesi*, dijo el huésped.

El criado se inclinó y les hizo señas de que entrasen.

Atravesaron dos piezas amuebladas con un lujo que no creían encontrar en la fonda de maese Pastrini, y llegaron en fin á un salon de una elegancia perfecta. Una alfombra de Turquia estaba tendida sobre el pavimento, y los muebles mas cómodos ofrecían sus almohadones blandos y sus espaldares inclinados hacia detras. Magníficos cuadros mezclados de trofeos de armas espléndidas estaban suspendidos de las paredes, y hermosos tapices flotaban delante de cada puerta.

—Si sus excelencias quieren sentarse, dijo el criado, voy á prevenir al señor conde.

Y desapareció por una de las puertas.

En el momento en que esta puerta se abría, el sonido de un *guzla* llegó á los oídos de los dos amigos; pero al punto se apagó; la puerta cerrada casi al mismo tiempo que abierta, no habia podido, por decirlo así, dejar penetrar en el salon mas que un soplo de armonía, Franz y Alberto cambiaron una mirada y volvieron los ojos hacia los muebles, los cuadros y las armas. Todo esto á segunda vista les pareció aun mas magnífico que á primera.

—Y bien! preguntó Franz á su amigo, ¿qué decís de esto?

—A fe mía, querido, dijo, que es preciso que nuestro vecino sea algún agente de cambio que ha jugado á la baja sobre los fondos españoles, ó algún príncipe que viaja de incógnito.

—Silencio! le dijo Franz, eso es lo que vamos á saber, pues aquí viene.

En efecto, el ruido de una puerta girando sobre sus goznes acababa de llegar hasta los oídos de los dos amigos, y casi al mismo tiempo el tapiz, levantándose, dejó paso al propietario de todas aquellas riquezas. Alberto se levantó y le salió al encuentro; pero Franz al verle se quedó clavado en su sitio.

El que acababa de entrar no era otro que el hombre de la capa del coliseo, el desconocido del palco, el huésped misterioso de Monte-Cristo.

(Se continuará.)

al pago de los sueldos de los individuos que no tienen otro alguno, completar el de 60,000 a los que por sus empleos no perciben esta suma, y cubrir el exceso que hay entre los 60,000 rs. señalados a los miembros de esta comisión, y la cantidad de jubilación que a algunos de estos corresponde.

Aunque el gobierno deja a la consideración de las Cortes el aumento del presupuesto para el cual presupone 200,000 rs., la comisión se limita a proponer la aprobación de esta cantidad, no resolviéndose a acceder al aumento para este año por falta de datos, y por las circunstancias que recomienda la mayor economía.

Del exámen detenido de este presupuesto resultan de menos a favor del Tesoro las partidas siguientes:

1.ª La cantidad presupuesta en la secretaría de Gracia y Justicia para la filografía, importante.....	4,000
2.ª La del sueldo de registrador y oficial del registro en el tribunal supremo de Justicia, que por primera vez figura en el presupuesto, y cuyas funciones puede desempeñar uno de los oficiales de las escribanías.....	11,800
3.ª Del sueldo de una de las plazas de ministro en el tribunal de órdenes que se halla vacante.....	40,000
4.ª Del sueldo de los relatores, escribanos de cámara y tasador repartidor de las audiencias del reino, que en los dos tercios de este año importa.....	486,247
5.ª Del aumento de sueldo de jueces de primera instancia, que sube a.....	705,900
De idem para los promotores fiscales, que asciende a.....	314,700
De idem para los veinte y cuatro escribanos de lo criminal en Madrid, importante.....	72,000
De idem para los alguaciles de los juzgados de primera instancia, que es de.....	1,279,470
6.ª De la asignación para la comisión de códigos, la cantidad de.....	100,000
Total.....	3,014,117

Empero como queda propuesta la cantidad de 100,000 reales para Monte-pío de jueces de primera instancia, las rebajas anteriores vienen a reducirse a la suma de..... 2,914,117

La comisión en la confianza de que el Congreso se sirva dar su asentimiento a estas reducciones, propone que se apruebe este presupuesto, de cuyo pormenor no estima necesario hacer espresion sino en lo tocante a los relatores, escribanos de cámara y tasador repartidor, por la alteración que sufren las cantidades señaladas para sus consignaciones que han de cesar después de 1.º de mayo próximo. Por los demás en las rebajas propuestas quedan designadas las cantidades, pues se suprimen o se disminuyen de las que el gobierno presupone para los objetos a que se refieren. Cree también preciso espresar la dotación de los juzgados de primera instancia y sus dependencias.

Presupuesto del ministerio de la Gobernación de la Península.

En el presupuesto del ministerio de la Gobernación y en el art. 2.º, se proponen 48,000 reales para los gastos del personal, auxiliar y de escritorio de la comisión central de indemnizaciones, y la de presupuestos al aprobar esta partida, ha acordado lo se entienda que ha de ser para gastos de expedientes de indemnizaciones.

En la relación núm. 3.º se presupone por el gobierno 728,000 reales para la dotación del cuerpo superior de la administración civil, la cual no ha creído por ahora conveniente aprobar, no obstante las poderosas consideraciones que a hacerlo la inclinaban. Un principio de economía conciliado con la utilidad que en el fondo puede producir la inspección y vigilancia suprema del gobierno en ciertos y determinados casos, la han decidido más bien a asignar a este la suma de 200,000 reales para gastos de visita y comisiones, con la cual podrá atenderse a esta necesidad sin gravar al Tesoro con el importe de la primera suma.

En la relación núm. 7.º que comprende los gastos de correos, observa, que no debiendo figurar en este presupuesto el personal y material de correos de Ultramar que equivocalmente se ha colocado en el exceptuando el de las islas Canarias, se debe rebajar de la suma solicitada, importante 16,810,436 reales, la de 1,269,901 a que aquellos ascienden. En el cuerpo de inspectores del ramo, ha acordado se declaren ordinarios los gastos de los que en el comprenden con este nombre, y eventuales los de los seis supernumerarios que deberán subsistir por este solo año. Con el objeto de simplificar la cuenta y razón, de prevenir el abuso a que puede dar lugar la diversidad de tarifas que existen en el día, y de plantear la intervención recíproca, ha acordado se autorice al gobierno para variar las tarifas de correos, sin causar considerable aumento en el coste que tienen actualmente las cartas.

En la relación núm. 10.º concerniente a caminos, canales, puentes y faros, el gobierno pide la suma de 44,944,725 rs. 19 mrs.; la comisión observa que destinándose 13,101,585 rs. a la construcción de nuevas carreteras de los 29,500,125 rs. 19 mrs. comprendidos bajo el título de Carreteras generales, ha de suceder que aquella corta suma no dará ciertamente los resultados que reclama la necesidad de nuevas construcciones, fundada en los innumerables motivos que son notorios al Congreso. Por esta razón, y después de repetidas conferencias con el señor ministro del ramo, ha acordado con anuencia de este que se le concedan 15,000,000 para dichas nuevas carreteras, sobre los cuales y por medio de una ley que ha ofrecido presentar a las Cortes, se le autorice, ya para levantar un empréstito, ya para hacer cualquiera otra combinación que rinda un capital considerable, con el que se pueda atender en el tiempo mas breve posible a la urgente construcción de nuevas carreteras. Se suprime en su virtud la partida de 2,000,000 que se piden con el título de Imprevistos para este objeto, y se reduce la suma propuesta a la de 44,843,139 rs. y 19 mrs.

En la relación núm. 11 respectiva a Minas, se suprimen las tres partidas destinadas a rondas de inspección por creerse innecesarias, las cuales importan 30,600 reales. Igualmente se rebajan 276,527 reales y 17 mrs. que en el establecimiento de Linares quedaron a cargo de don Antonio Puiñall en virtud del contrato de sociedad celebrado con la hacienda pública.

En la relación número 18 sobre policía sanitaria, se bajan de 2,127,000 rs. presupuestos por el gobierno, 500,000 reales. En esta materia no pueden hacerse cálculos muy exactos por depender de eventualidades muchas veces imprevistas; pero ha creído la comisión suficiente la suma que resulta atendida todas las circunstancias.

En la relación número 21 sobre cárceles, se presuponen para mantenimiento de presos pones 4,262,350 rs.; y la comisión, después de recomendar al gobierno la urgencia que reclama el arreglo de este ramo para que se considere y satisfaga como carga del Estado, evitándose muchos abusos que ahora se cometen a la sombra de la imposibilidad, en que el gobierno se ha encontrado de atender a este servicio; persuadida como esta de que el arreglo no puede ser instantáneo, rebaja por este año la suma de 1,000,000 de reales.

Instrucción pública.

En el artículo 3.º que habla de universidades, la comisión ha creído deber llamar la atención del gobierno sobre la importancia de que se vaya reduciendo el número de estas a las puramente indispensables, atendida la posición local de las mismas y la tendencia del siglo hacia la propagación de los conocimientos inmediatamente útiles y aplicables al desenvolvimiento de la riqueza y a las nuevas necesidades de las sociedades modernas.

En el artículo número 4.º en que se pide para la facultad de ciencias médicas 1,557,340 rs., se hace la rebaja que ha parecido conveniente de 300,000 rs.

En el artículo número 11 que se refiere a los estudios de San Isidro, se rebaja del material por el sobresueldo señalado a los dos profesores de estudios preliminares de los cirujanos de tercera clase al respecto de 4,400 rs. cada uno 8,800 rs., y se agregan al de la universidad a donde se han trasladado estas enseñanzas.

En el artículo 16 relativo al conservatorio de música y declamación, se rebaja la partida que viene aumentada de 12,000 rs. para un segundo pianista.

En el art. 20 con el título de Imprevistos, se aprueba la suma de 1,000,000 que se presupone, pero debiendo suprimirse esta denominación y aplicarse principalmente esta suma a las obras del colegio de San Carlos de esta corte, y a las de las universidades de Madrid, Zaragoza y Barcelona; quedando sujetos a la centralización y a ingresar en los fondos de instrucción pública los derechos de matrícula y pruebas de curso de los estudios de escribanos.

En atención a estar pendientes los arreglos de las enseñanzas secundaria y superior y el reglamento de profesorado, así como el arreglo de las universidades por su excesivo número, se autoriza al gobierno para subir una tercera parte los derechos de matrícula y pruebas de cursos.

Presupuesto del ministerio de la Guerra, inclusa la guardia civil.

Mucho podría decir la comisión sobre este presupuesto, que por su importancia y por la considerable suma que absorbe no puede dejar de llamar la atención de las Cortes. Si el método que se ha prescrito no se lo impidiera, haría fácilmente una larga exposición de los motivos que la han decidido a aprobarla en los términos en que se ha presentado. Pero las cuestiones que se enlazan con él tendrían su cabida regular en la discusión del Congreso, en donde podrán ventilarse todas con la mayor prolijidad, y en donde la comisión tratará de justificar la razón de su conducta con relación a este importante capítulo. No puede omitir sin embargo que su redacción y comprobación se ha hecho con la exactitud que reclama esta clase de trabajos; que ha pedido y obtenido amplias explicaciones del señor ministro del ramo; y que comparado este presupuesto con el que se aprobó por la ley de 1.º de agosto de 1842, ofrece una economía de 82,703,595 rs.

Únicamente observa la comisión que en el artículo correspondiente al estado mayor general del ejército se deducen 460,80 rs. que importan las bajas que se han verificado desde la reducción del presupuesto; y que en su concepto debe pasar al ministerio de Hacienda el pago de las pensiones y viudedades de individuos procedentes de las disueltas legiones extranjeras, que asciende a 673,037 rs. 20 mrs., cuyas dos sumas se deducen de la cifra del gobierno.

Presupuesto del ministerio de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar.

Pocas han sido las rebajas que la comisión ha hecho en el presupuesto de este ministerio, estando convencida, como lo está el Congreso y la nación entera, de la importancia de fomentar nuestra marina, sacándola del estado de postración a que tantas causas la redujeron. Por lo mismo se ha limitado a aquellas economías que han parecido convenientes sin contrariar la idea primitiva de dar a este ramo ensanche y consistencia.

En el artículo 9.º que habla del cuerpo de médico-cirujanos, se ha rebajado de la suma de 437,529 reales 29 maravedises, propuesta por el gobierno, la de 13,500 por la diferencia de sueldo asignado a la plaza de director que está suprimida, correspondiendo el sobrante por cesantía al que la ha desempeñado.

En el artículo 12, ref. rente al cuerpo del ministerio, se han bajado de la cantidad de 2,347,390 reales 18 maravedises por el gobierno, la de 200,000 reales que no se ha considerado necesaria.

En el artículo 15 relativo a rondines, mozos de confianza, presidiarios, gastos de embarcaciones menores y otros de los arsenales, se presuponen por el gobierno 3,732,111 reales 2 maravedises, se rebajan 500,000 reales por haber calculado que con el sobrante puede hacerse el servicio de los objetos comprendidos en este artículo.

En el artículo 21, relativo a los cesantes del ministerio, se proponen 593,565 reales 4 maravedises; y en consideración a que tres señores secretarios del despacho cesantes cobran en otro concepto, se bajan 120,000 reales; habiendo acordado se tenga presente si los otros ocho que comprende la primera partida lo hacen por los demás presupuestos.

En el art. 24 concerniente a los gastos ordinarios preferentes, como los de oficinas, giros de letras y otros, se ha rebajado de la suma solicitada de 1,507,286 reales. 8 mrs., la de 600,000.

En el 26 relativo a las raciones pertenecientes a la dotación de los buques armados y gastos del ramo de viveres, se propone por el gobierno 9,013,191 reales 17 mrs., y hecha la cuenta aproximada parece a la comisión que podían muy bien rebajarse 600,000 como en efecto lo ha verificado.

En el artículo 28 se presuponen para carenis, recorridas y conservación de buques 12,313,912 reales 26 mrs.; y como esta cantidad es eventual y no puede fijarse con exactitud, cree la comisión que admite un ahorro de 600,000 reales y los ha rebajado.

CAPITULOS.	
1.º Casa Real.....	43,500,000
2.º Cuerpos colegiadores.....	979,620
3.º Ministerio de Estado con los 20,000 rs. de aumento al introductor de Embajadores.....	11,741,220
4.º De Gracia y Justicia.....	21,654,336
5.º De Gobernación, con inclusión de los 600,000 pedidos por adición a este presupuesto para utencilios de la Guardia civil.....	126,621,868
6.º De Guerra, con exclusión de la partida número 37 que se traslada a Hacienda.....	322,716,807
7.º De Marina.....	91,056,181
8.º De Hacienda, con el aumento de la partida número 37 trasladada de Guerra.....	363,231,578
9.º Caja de Amortización.....	99,115,629
10.º Clero secular y monjas.....	123,495,447
TOTAL.....	1,206,142,688

RESUMEN GENERAL.

Presupuesto el gobierno.....	1,206,142,688	20
Se exceptúa lo presupuesto para los Cuerpos colegiadores.....	979,620	
Queda reducido a.....	1,205,163,068	20
Se bajan.....	22,762,194	23
Se conceden.....	1,182,400,873	31

Sobre el segundo artículo del proyecto de ley de gastos entabló la comisión una discusión grave y solemne, después de haber tenido otras sobre el mismo objeto la sección especial de Hacienda. Por resultas de unas y otras conferencias convino el señor ministro del ramo en variar la redacción de aquel artículo, y en sustituirle el que aprobado por la comisión ofrece esta a la deliberación del Congreso. En él se han fijado, al mismo tiempo que la suma que debe destinarse a un arreglo de deuda de que la comisión ha reconocido la importancia y la necesidad, las condiciones mas esenciales de esta operación y las principales garantías de que llevada a cabo no impondrá a nuestro Tesoro un gravamen superior a sus medios futuros. La comisión se lisonja de que en la nueva redacción han desaparecido todos los inconvenientes de la primitiva.

También ha examinado la comisión y disuelto prolijamente la notable variación que propone el gobierno con relación al sueldo de los empleados cesantes. Guiada por los principios de justicia con que ha procurado resolver las graves cuestiones que se han sometido a su deliberación, se ha convencido de

Correspondencia de provincias.

Vigo 29 de marzo.—(De nuestro corresponsal.)—Muy señor mío: estábamos muy tranquilos sin acordarnos de política ni oír otras noticias que algunas paparruchas que de tanto en tanto hacen circu a los enemigos de la situación, y de que nadie se cuida, porque ya se sabe muy bien que esta gente es muy tucha en esto de forjar mentiras con que en algún tiempo han alucinado a los incautos, pero que ahora no producen mas efectos que entretener a los aficionados a novedades; estábamos muy tranquilos, repito, cuando a 11 llegada del correo se desbandaron un gran número de noticieros de oficio por esas calles de Dios, comunicando a cuantos querían oírlos, que Saturnino con 500 hombres se paseaba tranquilamente por la provincia de Orense. Por supuesto, que a esta grave noticia se la acompañaba de los indispensables comentarios, siempre poco favorables al gobierno y a los hombres del partido dominante. Desde luego dudamos que fuese cierta la aparición de Saturnino, cuando ninguna noticia se tenía a pesar de encontrarnos limitados a la provincia de Orense y existir una activa comunicación entre aquella y esta de Pontevedra. Efectivamente después de las mas esquisitas averiguaciones hemos sabido que en aquella provincia vagan doce o quince ladrones, y que se han destinado algunas tropas a su persecución; pudiendo asegurar a Vds. que esto es lo cierto y positivo.

Haice algun tiempo que fue reforzada esta guarnición por dos compañías de preferencia de Guadalajara, y muy pronto tendremos aquí a general Balboa.

Los vapores ingleses de esta carrera hacen escala en la Coruña desde el 7 de este mes, pero ahora harán solo tres viajes en el mes en lugar de los cuatro que han hecho hasta aquí.

—CASTELLÓN 30 de marzo.—(De nuestro corresponsal.)—E

En el art. 31 relativo al Observatorio astronómico de San Fernando, la comisión adhiere a la suma propuesta de 227,408 reales 27 mrs.; pero notando que el Observatorio astronómico no produce lo que debiera, por las muchas impresiones particulares que se hacen del almanaque, ha acordado que sería conveniente declarar que la facultad de imprimirlo, es propiedad exclusiva del observatorio sin que ninguna corporación o persona pueda perturbarle en ella.

Presupuesto del ministerio de Hacienda.

En la relación números 4, 5, 6, 7 y 8 se advierte un aumento de gastos de 5,772,209 rs. que en su mayor parte procede del costo de la administración del derecho de puertas en las capitales que se hallaban arrendadas el año de 1842; del establecimiento de mayor número de aduanas con arreglo a la ley vigente de las mismas; de sueldos y gastos de otras administraciones menos importantes; y de que se suben los sueldos de los secretarios de las intendencias y se crean mas plazas de contadores en las provincias. La comisión, que ha creído innecesario este aumento de dotación en los secretarios de las intendencias, suprime la suma de 100,000 rs. a que asciende.

En la relación número 10 que prejia los sueldos y gastos de la administración especial de loterías, se han rebajado igualmente 119,400 rs. en los mismos términos y por las razones que espresa la comunicación del director general del ramo de 15 del corriente, pasala a la comisión con decreto marginal del gobierno.

En la relación núm. 14 concerniente a los sueldos y gastos de las minas de Almadén y Almadenejos, ha observado la comisión un aumento de 137,606 rs. que procede la subida de sueldo a algunos empleados y al capataz, y después de oír detenidamente al director del ramo, se ha convencido de que no es posible otra rebaja que la de 2000 rs. a que asciende el aumento de sueldo del contador; y como de reciente se haya obtenido una ventaja considerable en la subasta de frascos para el azogue, se deduce de la suma presupuesta en esta relación la de 235,000 rs. a que asciende el beneficio por este año de dicha subasta, y los 2000 rs. rebajados en el sueldo del contador, cuyas dos partidas componen la de 237,000 rs.

En la relación núm. 17, en que se comprenden los sueldos y gastos del cuerpo de carabineros del reino, se propone la cantidad de 36,204,020 rs.; y habiendo parecido a algunos individuos excesiva esta suma, se ha discutido la materia prolijamente con asistencia del señor ministro. Las explicaciones que ha oído la comisión la han determinado por último a no hacer mas rebaja que la de 5 millones.

En la relación número 38, sobre pensiones de los regulares se presupone la suma de 28,361,645 reales. No es el ánimo de la comisión negar la cifra necesaria a esta sagrada obligación, ni tampoco suprimir los derechos que a los regulares les están concedidos por la ley. Pero teniendo en consideración las observaciones que en el mismo presupuesto se hacen, el gran número de excomulgados colocados al presente y que en adelante podrán colocarse en economías y otros beneficios eclesiásticos, y las bajas naturales que habrán de resultar necesariamente, se ha convencido de que esta obligación no quedará desatendida, rebajando de la suma presupuesta la de 8,000,000 reales, por cuyas razones ha reducido la del gobierno a 20,361,645.

Presupuesto de la caja de Amortización.

La comisión ha estimado conveniente no hacer variación alguna en este presupuesto.

Obligaciones del clero secular y de las monjas.

Tampoco hace novedad en las obligaciones comprendidas en este capítulo, por depender las que en él se especifican de leyes ya aprobadas por los cuerpos colegiadores.

Para mayor claridad y mejor inteligencia de estas observaciones, relativas todas al art. 1.º de la ley, se pone a continuación un estado demostrativo en que a un golpe de vista se advierten las variaciones hechas en el presupuesto y resultado que en él han producido.

DEMOSTRACION.

	SE PIDE.	SE BAJA.	SE CONCEDE.
1.º Casa Real.....	43,500,000	»	43,500,000
2.º Cuerpos colegiadores.....	979,620	»	»
3.º Ministerio de Estado con los 20,000 rs. de aumento al introductor de Embajadores.....	11,741,220	2,266,000	9,475,220
4.º De Gracia y Justicia.....	21,654,336	2,914,117	18,740,219
5.º De Gobernación, con inclusión de los 600,000 pedidos por adición a este presupuesto para utencilios de la Guardia civil.....	126,621,868	19	4,011,377
6.º De Guerra, con exclusión de la partida número 37 que se traslada a Hacienda.....	322,716,807	25	460,800
7.º De Marina.....	91,056,181	16	2,633,500
8.º De Hacienda, con el aumento de la partida número 37 trasladada de Guerra.....	363,231,578	19	10,476,400
9.º Caja de Amortización.....	99,115,629	8	»
10.º Clero secular y monjas.....	123,495,447	1	»
TOTAL.....	1,206,142,688	20	22,762,194
			1,182,400,873

Presupuesto el gobierno.....	1,206,142,688	20
Se exceptúa lo presupuesto para los Cuerpos colegiadores.....	979,620	
Queda reducido a.....	1,205,163,068	20
Se bajan.....	22,762,194	23
Se conceden.....	1,182,400,873	31

que no había razón bastante para conceder a unos empleados y negar a otros el derecho a cesantía, mucho mas recayendo esta suerte sobre los de menos sueldo, los cuales en las varias vicisitudes de su carrera tienen cabalmente menos recursos con que acudir a sus necesidades y aliviar el peso de su infortunio.

Pero al mismo tiempo ha parado la consideración sobre el terrible gravamen que sufre el Tesoro, el cual se aumentaría en una escala inmensa si no se pusiese remedio cerrando la puerta de una vez para siempre a la adquisición de estos sueldos. Para hacerlo ha respetado los derechos existentes, no olvidando que los actuales empleados activos o cesantes empezaron a servir bajo la expectativa que en esta materia ofrece la ley; y según verá el Congreso en el artículo 3.º de la presente, ha adoptado y propone un remedio radical que aliviará al Tesoro de una carga no leve para en adelante, dará lugar a que los españoles de carrera y de esperanzas no miren como único medio de asegurar su fortuna el de los destinos del gobierno.

En el día 25 del actual aparecieron en el término de Benlloch, cuatro banditos armados de trabucos, y fue tanto el interés que el alcalde y vecinos de dicho pueblo manifestaron al tener noticia de este suceso, que por las disposiciones adoptadas por dicha autoridad local, se levantaron a somaten todos los demás pueblos inmediatos, resultando de dicha operación haber sido capturado por aquel, uno de los principales banditos, el cual se defendió tenazmente hasta que se le concluyeron las municiones.

Como este suceso fue comunicado rápidamente a todos los demás pueblos, luego a conocimiento del teniente de la Guardia Civil destacado en Alcala de Chivert quien a frente de unos grupos de paisanos, alguna fuerza del ejército y destacamentos que estaban a sus órdenes de aquella fuerza logró capturar a dos mas de aquellos forajidos, librándose de esta suerte el otro por haberse escapado por los tejados de la casa donde se hallaba escondido cuando fueron a prenderle, pero parece que hay fundadas esperanzas de que se logrará bien pronto su aprehensión porque se le persigue sin descanso.

Si bien este hecho es en realidad insignificante, demuestra al menos el celo e interés con que las autoridades todas de esta provincia están dispuestas a sofocar cualquier tentativa sea cual fuere el objeto que se haga contra el orden público, pues en la ocasión presente han dado pruebas inequívocas de su lealtad y de los resultados que están de sostener a todo trance la tranquilidad; manifestando de este modo al propio tiempo la religiosidad con que cumplen las órdenes e instrucciones que sobre esta materia se les tiene en encargado por el señor gefe político, quien además de la satisfacción que le ha cabido por ver ejecutadas y cumplimentadas con tanta rapidez sus órdenes, ha reiterado según parece sus instrucciones a las autoridades locales y les ha manifestado lo complacido que le dejaba este comportamiento.

—VALLADOLID 1.º de abril.—(De nuestro corresponsal.)—

Ayer han terminado en esta provincia las elecciones para reemplazar en el cargo de diputado al señor general don Manuel de la Concha, y aunque lo había no se sabe con certeza el resultado de aquellas en los partidos, creemos poder asegurar que habrá sido reelegido el señor Concha; hase notado sin embargo tal apatía y abandono para votar, especialmente por parte de los que componen el partido conservador de la capital, que animados los progresistas, y viendo abandonado el campo electoral, han hecho un alarde de todas sus fuerzas acudiendo presurosos a las urnas, pero solo han conseguido sacar una veintena de votos de ventaja, lo que en nada alterará el resultado total de la provincia; vergonzoso es sin embargo que en un pueblo en que pasa de mil el número de electores, y casi todos moderados, solamente hayan hecho uso de su derecho unos 70 de esta comunión política.

Hace hoy tres meses cabalmente que tuvo lugar la primera reunión de la sociedad creada en esta capital por el señor gefe político para fundar y sostener en ella escuelas de párbulos; desde aquella fecha la junta directiva, nombrada para establecer dichas escuelas, ha trabajado con tal celo y actividad que se ha conseguido ya plantear una, cuya instalación se celebró el domingo último, simultáneamente con la de la escuela normal de la provincia, en el espacioso salón destinado para esta última, ante una numerosa concurrencia compuesta de las personas mas notables de la población, entre las cuales tuvimos el gusto de ver al Ilmo. Sr. obispo y varios párrocos de la misma. Empezó el acto de apertura con un discurso claro y filosófico que pronunció el señor gefe político para hacer comprender la utilidad y buenos resultados que deben esperarse de ambas enseñanzas, y en el mismo sentido pronunciaron sucesivamente otros los respectivos maestros; en seguida se cantó un solemne Te-Deum, saliendo luego todos los concurrentes complacidos con la creación de estos establecimientos, que son indudablemente los medios mas eficaces para mejorar la importante educación moral de las clases pobres.

Las dos escuelas normal y de párbulos tienen su local en el que fué convento de PP. Premostratenses, y sobre hallarse situado no lejos del centro de la población, reúne la segunda, la ventajosa circunstancia de estar inmediata al burrio llamado de San Andrés, compuesto en casi su totalidad de jornaleros ya del campo, y ya tambien de varias fabricas de tejidos de lana, que teniendo que abandonar sus casas durante el día, irán a sus labores con la dulce confianza de dejar a sus hijos menores segura y cómodamente recogidos, y útilmente ocupados; así es que pasan ya de ciento los niños inscritos en dicha escuela, y es de esperar que siga aumentándose su número considerablemente, por lo que hemos oído decir que se piensa en establecer otra en algun otro punto del pueblo, y en efecto, nos parece pensamiento muy oportuno, vista la buena acogida que ha tenido la primera.

Parece que se ha descubierto que el famoso facineroso Isidoro Hernandez (a) Andinga, que ha sido terror de esta comarca, es el mismo que capturaron en 14 de diciembre último el alcalde y varios vecinos de Villabrágima, habiendo ocultado hasta ahora su verdadero nombre, diciendo llamarse Manuel Gomez; de mucha importancia es la captura de tan temible bandido para la tranquilidad de este pais.

Ha muerto en Alaejos el señor don N. Perlina de resultas de las atrocidades que en su persona ejecutaron los ladrones, de que ya tengo dado a Vds. conocimiento.

—BARCELONA 30 de marzo.—Hoy ha sido cogido el agente de seguridad pública que ayer se había escapado, conforme anunciamos en este diario. Habiendo adquirido nuevos datos acerca de aquel lance, vamos a trasladarlos a nuestros lectores en la inteligencia de que son enteramente exactos.

Hallándose este mismo agente de seguridad en Tarragona había proporcionado por cinco duros un pasaporte a un soldado del regimiento de Guadalajara para que pudiese desertarse, como así lo verificó. No obstante el tal pase fue preso, y conducido a esta capital, y habiéndole visitado en el calabozo el mismo agente de seguridad, causa de su desgracia, le prometió que luego de salido de la cárcel le facilitaría otro pasaporte. Puesto ya en libertad dicho soldado confió los ofrecimientos del agente a un compañero suyo, y juntos fueron a contar el lance a su coronel el señor don Leandro Eguia. Este les comprometió a que si quisiesen ese enredo hasta tener los pasaportes, y que no importaba que diesen por ellos los treinta duros que ahora exigía el agente so pretexto de ser cuatro o cinco los que tenían que participar de esa ganancia. Ayer mañana se verificó la entrevista de los dos soldados con el agente frente la fonda del Falcon, estando a la vista dos oficiales y por una señal convenida conocieron al reo. Entráronse los tres primeros a almorzar en dicha fonda, y mientras el uno de los oficiales les seguía, el otro fué al gobierno político para que se presentasen algunos individuos de la seguridad pública a prender al reo. Así se verificó, solo que el oficial que estaba de aseocho había ya intimado a este que se diese preso, y en vez de ir dos o tres agentes para hacer la prision solo fué uno.

Encima del criminal se encontraron las mismisimas monedas que en una factura había notado el señor Eguia, coronel de Guadalajara, al entregar la cantidad a los soldados.

Conducido el preso a la gefatura política, se instruyeron acto continuo las primeras diligencias con intervención del comisario don J. Nicasio Milá de la Roca y del escribano don Cayetano Angora. Concluido este acto dispuso el citado comisario que fuese conducido el preso a la cárcel, y habiendo sido mal entendida la orden, se escapó este de la única persona que le custodiaba. Al saber este accidente dicho comisario, adoptó las mas eficaces medidas para conseguir la captura; de suerte que pocos individuos de seguridad pública han dormido en la pasada noche, y por fin a las nueve de la mañana el mismo señor Milá de la Roca con un celador y siete agentes ha conseguido la captura en una casa de la calle de San Gerónimo donde se hallaba el prófugo escondido, después de haber intentado una nueva fuga por los patios de las casas vecinas. Ha sido conducido a la Ciudadela, donde está preso a disposición de la autoridad militar.

Mañana se celebra una reunion de propietarios para ponerse de acuerdo a fin de llevar a cabo la grandiosa idea de unir a Barcelona con el barrio de Gracia por medio de dos magnificas calles a uno y otro lado del paseo. Esperamos del patriotismo, y hasta del interés legitimo de los señores concurrentes a la junta, que no perdonarán esfuerzo hasta arrojar cuantas dificultades se opongan a la realizacion de una mejora, que inmortalizaria el nombre de los que la ejecutasen, y el de las autoridades que para ello hubiesen prestado su poderosa influencia y franca cooperacion.

Volvemos a llamar la atención de la autoridad sobre los repetidos robos que con fractura de cerraduras y puertas se perpetrán todos los dias. Estos atentados a la propiedad que muy raras veces tenían lugar en esta capital, hacen sospechar en la actualidad un número mayor de rateros y ladrones que es preciso exterminar a toda costa. Una constante y esquisita vigilancia de los lugares sospechosos y una averiguación detenida del modo de vivir de cierta clase de personas, son si no los únicos, los principales medios de que puede echar mano la autoridad para estirpar con provecho a esa plaga de la sociedad.

Hemos observado que se va reconponiendo en parte el hermoso jardín llamado del general, del destrozado que sufrió durante los últimos sucesos de esta capital; pero hemos visto tambien con sentimiento que esta reconposición no se ha hecho extensiva a las glorietas y bosquecillo con que termina aquel jardín. Creemos que a poca costa podría realizarse esta mejora, hermoseando un sitio tan concurrido en la presente estación.

Parece que desvanecen las dificultades que hasta ahora se habían opuesto a la reconposición del trecho de carretera que atraviesa el inmediato pueblo del Col, empezará a llevarse a cabo aquella desde el próximo día 1.º de abril por cuenta de la Excm. diputación provincial. De desear fuera que esta reconposición se hiciera extensiva a la calle Mayor del pueblo de San Andrés cuyo abandono se hace cada día mas notable.

Antes de ayer hubo una especie de alarma en la calle de la Union en su desembocadura a la Rambla. Era tanto el lodazal que las lluvias anteriores habían formado allí, como que un aprendiz de una de aquellas elegantes tiendas al buscar no sabemos que objeto en dicha laguna, vió una rana que se empujó en cojer. Esta pesquera al lado mismo de la Rambla provocó tal algazara, cual hubiera podido escitarla el hallazgo de una belleza en el puerto.

—BERGA 25 de marzo.—Muy señor mío: continuamos en el mismo estado de alarma al parecer, pero realmente tranquilos sin el menor recelo de que se altere en lo mas mínimo la tranquilidad. He aquí la historia de todo segun he podido saberlo.

El 20 por la mañana tuvo alguna autoridad noticia por una voz vaga de que se trataba de un pronunciamiento en sentido carlista, y mientras estaban meditando sobre ello, llegó el correo, y con él, aviso de las autoridades superiores de que en los dias de Pascua se trataba de comover el pais. En seguida, reunidas las autoridades, el señor juez, gobernador y comisario de protección, adoptaron diferentes medidas, entre otras de averiguar por medio de confidencias lo que hubiere, enviando espresos a los alcaldes de las poblaciones mas principales del partido para que estuvieran a la mira, y avisando diariamente cuanto ocurriese. He visto la comunicación por cierto bien enérgica, que el juez dirige a los alcaldes en que les hacia serias prevenciones, amenazando con exigirles la responsabilidad

si no le daban parte de la menor cosa que ocurriese, y por cierto que lo hubiese hecho, pues cumple su palabra. Estendieron las confidencias hasta la misma frontera de Francia, por si acaso de allá querían entrar algunos emigrados.

Por lo que pudiese ocurrir determinaron llamar al comandante general de la montaña, que por casualidad no estaba muy lejos, quien efectivamente se presentó con la fuerza que tenía, y puestas de acuerdo todas las autoridades, habiendo tomado otras medidas que no he podido saber, esperaron el resultado. Prohibieron el toque alreya, y cantos de camilleras, porque suelen ser á veces la señal convenida.

Esto es cuanto ha ocurrido hasta el presente. Yo creo que tal conspiración no ha existido ni es posible; porque atendida la popularidad y relevantes prendas de las autoridades que tenemos aquí indudablemente lo hubieran descubierto, y hubiéramos visto á lo menos efectos. No es posible, porque aquí no hay ahora ninguna persona capaz de ponerse al frente de la revolución y preferir estar en casa. Con la pasada guerra han tenido un escarmiento terrible, y ahora reconocen que el objeto no era mas que esquilmarlos. Con haber de pagar ahora los atrasos de las contribuciones del tiempo de la dominación carlista, conocen que nada tienen que ganar y si mucho que perder, porque aunque se levantasen y se sostuviesen algun tiempo, no sería sino para quedar mas arruinados. No hay pues temor de que el país se mueva, y menos ahora que conocen la ventaja de tener autoridades rectas é imparciales que les protejan.

Pero aunque hubiese algun movimiento en sentido carlista, porque es el único que podría gallear por aquí, tampoco temeríamos y lo ocurrido nos lo ha demostrado. En prueba de ello no han desaparecido todos los ladrones? ¿Se ha hablado por aquí de haberse visto ninguno de mucho tiempo acá? Pues lo mismo sucedería con otra canalla.

Creo que todo esto no ha sido mas que alguna noticia falsa que se ha dado tanto á las autoridades superiores, como á las de aquí; pero siempre prueba que hay mucha vigilancia, y que cualquiera intencion se estreliaría al momento ante la vigilancia, decisión y celo del señor juez de primera instancia, gobernador y comisario, y que atendidos los buenos antecedentes y popularidad de que gozan si llegaba á estallar, que no lo consideramos probable ni aun posible, quedaria al momento sofocada. No hay pues que pasar cuidado por este país, mientras siga así.

ZARAGOZA 28 de marzo.—El día 21 del actual ocurrió un incendio en el barrio de la Ginesta, en Cariñena. Reinaba un viento tan fuerte que se temió con fundamento fuese toda la población situada al poniente, víctima de las llamas; pero el ayuntamiento acudió inmediatamente al lugar del incendio y con sus acertadas medidas y el eficaz auxilio del vecindario consiguió después de seis horas cortar el fuego, que destruyó toda una casa y parte de otras dos, sin que haya que lamentar otras desgracias.

REUS 29 de marzo.—Hace tres ó cuatro días que fueron capturados en esta ciudad y conducidos á Tarragona de orden según se afirma de la autoridad superior, tres ó cuatro jóvenes progresistas, que según voz pública se los encausa por haber dado voces subversivas y mueras, saliendo de dicha capital para esta población, y que fueron oídas por el centinela de la puerta por donde salían, y por algunas otras personas que se hallaban allí.

Se goza de tranquilidad pública; pero vuelven á verse por estas calles forasteros que son aves de mal agüero, y que su presencia ha sido otras veces precursora de revueltas.

Se estableció días hace en esta la comision de seguridad pública, y salvas honrosas excepciones, en la parte de celadores, me parece que la eleccion hubiera podido ser mas adelantada.

No se crean los absurdos rumores que con fines siniestros se hacen correr sobre levantamientos carlistas en Cataluña. Escepto la insignificante partida de trabucaires en la provincia de Gerona y unos diez ó doce hombres que se dice han aparecido en la parte de Montreuil, en la presente, todo lo demás se halla completamente tranquilo.

Tenemos en esta al señor Trillo, gefe superior militar de la provincia que ha revisado la guarnición, y preparado una pequeña columna de tres compañías que estará dispuesta para salir al mando del teniente coronel del regimiento de Córdoba en el caso que con las medidas ordinarias no desaparezca la partida faciosa de que he hablado.

SEVILLA 29 de marzo.—Copia del parte que el comandante de la partida rural don Francisco Barrón, dió con fecha 22 al comandante de armas de aquella ciudad, que dice así:

«En cumplimiento de las órdenes que V. S. se sirvió darme para que reuniese: los individuos de la estinguida partida montada de guardas rurales queha estado á mi mando, para perseguir los ladrones que en la madrugada del 16 del corriente, robaron seis yeguas á don Juan Fernandez Buiza, vecino de esta ciudad y labrador en su término, en su dehesa de la Alga-barra; invite á dichos mis compañeros para llevar á efecto dicha disposición, y habiendo estado todos conformes á pesar de no existir la partida á que pertenecian, y solamente por corresponder á su llamamiento, salimos de esta ciudad el lunes 17 el amanecer y nos dirigimos á la venta nombrada Bodega de las Cañas inmediata á la villa de Brenes, por tener noticia por los criados del don Juan Fernandez, de que en dicha venta habian hecho noche los perpetradores del robo. Efectivamente habiendo tomado las noticias convenientes del ventero hicee que este me acompañase y me puse en marcha para la barca de Tocina, donde llegué entre ocho y nueve de la mañana, donde adquirí la noticia de que los ladrones con las caballerías robadas habian pasado la barca á las diez de la mañana del día anterior, en cuyo sitio permanecí con los individuos que me acompañaban hasta las doce del día, en que pasamos á la orilla opuesta; no habiendo podido verificarlos ante por no haberlo permitido la grande avenida de aguas que traía el Guadalquivir.

Acto continuo nos dirigimos á Lora del Rio por el camino de Villanueva, donde llegamos entre tres y cuatro de la tarde y siempre tomando noticias del camino que llevaban los ladrones; seguimos la marcha hacia Peñaflor, donde no pudimos llegar por no haber podido vadear la ribera de Gualbaca tomando entonces la direccion de la villa de la Puebla de los Infantes, donde llegamos á las diez de la noche, habiendo tomado la determinacion de hacer descanso en dicha villa, atendiendo á ser el último pueblo de la provincia y no ir re-vestido como antes lo estaba con la competente autorizacion del Excmo. señor capitán general. El 18 por la mañana me presenté al alcalde de la espresada villa y le manifesté una orden del señor gefe superior politico, en que previene á todos los señores alcaldes de la provincia me faciliten los auxilios oportunos para la persecucion de malhechores, y en su virtud me facilitó pasaporte para Florencio Parrilla, uno de mis compañeros, figurando viajaba como marchante acompañado de un criado, y un oficio para los alcaldes inmediatos, á fin de que le facilitasen el auxilio que creyese necesario, con cuyos documentos y las órdenes reservadas que le di salí para la villa de Posadas, provincia de Córdoba, donde pernocté el martes y habiendo salido de ella el miércoles por la mañana con noticia de que los ladrones se dirigian á Torremitano, y que uno de ellos, llamado Mauricio García, era posadero en la espresada villa, continué su seguimiento y lo alcancé como una legua antes de llegar á ella, donde los aprehendí con las caballerías robadas á don Juan Fernandez, que eran cuatro yeguas un potro de cuatro años y otro de tres; y ademas una jaca entera, cerrada, un mulo y once borricos, y habiéndolo conducido todo con los ladrones á Villaviciosa, y habiéndolo pagado que le auxiliaban hasta la ciudad de Ecija, donde yo lo esperaba con los demás individuos que iban á mis órdenes para trasladarlos á esta ciudad, como lo he verificado á las siete y media de la noche de este día, poniendo en la cárcel á los reos, cuyos nombres son Mariano Martín Villanueva, Fermín Bautista y Mauricio García, depositando las bestias en la posada de la Cruz para que V. S. disponga lo que crea conveniente.»

Noticias de la capital.

—De un periódico de la noche tomamos lo siguiente: Ha llamado mucho la atención pública estos días la conducta observada por el señor ministro de la Gobernación al establecer el nuevo plan de estudios, que para la carrera de bellas artes se adoptó por el gobierno en real decreto del año anterior. Nosotros sin entrar en comentarios de ninguna especie, vamos á referir las noticias que sobre el particular hemos adquirido.

Parece que el señor marqués de Falces, como vice-presidente de la Academia nacional de San Fernando, recibió días pasados un oficio del señor ministro, incluyendo en él los nombramientos de los principales empleados con arreglo al nuevo sistema; nombramientos que han recaído en los sujetos siguientes: Directores con 15,000 rs. de sueldo.—De pintura,

don José de Madrazo.—De escultura, don Francisco Elías.—De arquitectura, don Juan Miguel Inclán.—De grabado, don Rafael Estebe.—Catedráticos con 12,000. Teoría é historia de las artes, don Valentín Cardenera.—Anatomía, don Antonio María Esquivel.—Paisaje, don Genaro Perez Villamil.—Construcción, señor Colomer, y algunos otros.

La Academia en este caso, si bien reconocia que la eleccion de estos sujetos era acertadísima por el mérito que los distinguía, considerándose no obstante desairada, nombró una comision compuesta de varios individuos de su seno, contando entre otros, á los señores duque de Gor y marqués de Falces, á fin de que, poniéndose de acuerdo con el señor Pidal, le hiciera aquellas observaciones que para el mejor acierto en un asunto de tanta trascendencia creyese oportunas, tanto en la provision de empleos para lo sucesivo, como en otras materias de no menor interés, creyendo que su voto seria preferido por el gobierno á otras influencias en que pudieran mediar intereses particulares. La comision parece que no tuvo la acogida que se esperaba. En su consecuencia, y según se nos ha asegurado, los referidos señores duque de Gor y marqués de Falces han hecho dimision de sus cargos, renunciando tambien sus destinos algunos empleados, entre ellos tres ayudantes de la academia de dibujo que está en el convento de la Trinidad.

Otras noticias circulan sobre este extraño acontecimiento, que nosotros no queremos dar al público hasta estar mejor informados.

Variedades.

—S. A. real el príncipe de Gales tiene el título de duque de Rothesay y el de duque de Cornwallis. Un suceso reciente prueba que el príncipe Alberto ignoraba este nombre de su hijo, ó que lo había olvidado. Una de estas mañanas se presentó en el palacio de Buckingham una carta con estas palabras: *El duque de Rothesay solicita audiencia.* Admirado S. A. R. repitió este nombre muchas veces, diciendo que no se acordaba de ningún caballero de la corte que llevase este título: sin embargo consintió en dar la audiencia, y mandó entrar al duque, quedando agradablemente sorprendido al ver á su hijo, el heredero presuntivo de la corona de Inglaterra, vestido con el traje propio del título con que se anunciaba. Mucho se ha celebrado en la corte este suceso. Pero muchas personas creen que el príncipe Alberto ha querido prestarse á este juego por complacer á su joven esposa.

—La Inglaterra acaba de presenciar un drama judicial que ha preocupado vivamente la atención pública. Tres días han durado los debates judiciales, que han sido reproducidos extensamente por los periódicos, y algunos de sus incidentes han recordado escenas del proceso de Mme. Lafarge. Trábase tambien de un envenenamiento, y los análisis químicos hacen un gran papel en la instruccion del proceso. John Tawell es acusado de haber envenenado á su querida Sarah Hart, con quien tenia relaciones mucho tiempo hace. Después de la muerte de su primera mujer, Tawell recibió en su casa á esta joven en clase de criada: después volvió á casarse, y continuó sus relaciones con ella á pesar de que ya no estaba en su casa, pues se había trasladado á Bath, aldea muy pequeña, cerca de Slough, que se compone de tres ó cuatro chozas, donde solia visitarla Tawell y le daba algun dinero. El día 1.º de enero último salió Tawell del café de Jerusalem, diciendo que iba á comer al otro extremo de la ciudad; pero en lugar de seguir la direccion indicada, fué á tomar en el camino de hierro que atraviesa á Slough el convoy de las cuatro de la tarde. Después de haber estado algun tiempo en compañía de Sarah, le envió á la taberna inmediata por una botella de cerveza. Sarah, que en aquel momento parecia estar muy contenta, y disfrutar de completa salud, compró la botella y buscó prestado un tirabuzon que traía consigo. Poco tiempo después de haber vuelto, una mujer que vivía en una casita contigua oyó ruido en casa de Sarah.

Dejó su trabajo para escuchar y el ruido continuó. Inquieto y temblando tomó la luz y salió dirigiéndose hacia el camino real que pasa cerca de su habitación, y al cual se va desde su casa como desde la de Sarah por un corto sendero; pero al llegar á la puerta vio á Tawell salir de la casa de la joven y dirigirse al camino real. Estaba muy agitado, temblaba, y le costó mucho trabajo abrir la puerta, que al fin la abrió la mujer Azbley, vecina de la joven, preguntándole si Sarah á quien oia quejarse, estaba mala. El acusado se alejó sin responder. La mujer Azbley entró al momento en casa de Sarah. Una mesa estaba colocada cerca del fuego y sobre ella una botella medio vacía y dos vasos, uno hacia el lado de la ventana, y otro cerca de la silla en que probablemente estaba sentada la joven, la cual en aquel momento estaba tendida en tierra, medio desnuda, con la colita caída y los cabellos ocultándole el rostro. La infeliz daba de cuando en cuando un gemido sordo y apagado sin poder pronunciar una sola palabra, y un médico que se llamó en el acto le prodigó, aunque en vano, los socorros del arte: Tawell entre tanto se había dirigido á la estacion del camino de hierro; pero en lugar de esperar el convoy subió á un ómnibus que iba á Eton en direccion opuesta, desde donde volvió á la ciudad. Desde que se practicaron las primeras diligencias del sumario, se concibieron sospechas contra él, y se mandó proceder á su arresto comunicando la orden por el telégrafo eléctrico.

Al día siguiente fué Tawell arrestado en el café de Jerusalem. Al principio negó que habia estado en Slough; pero cuando supo que este viage estaba completamente justificado, esplicó los hechos del modo siguiente: Sarah Hart, á quien habia tenido en su casa como criada, lo abrumaba con cartas pidiéndole dinero, y como él hubiese rehusado varias veces satisfacer sus exigencias, le habia amenazado con suicidarse. El último día en que la vió la dijo formalmente que no volvería á darle dinero, y entonces ella tomó un vaso en que habia un poco de cerveza, en el cual vació un botecito muy pequeño, y habiendo bebido, cayó al momento en el suelo. Tawell salió al ver esto, sin saber, según dice, que estuviese en un estado de tanta gravedad.

Después de la muerte de la desgraciada Sarah, se procedió á hacer la autopsia del cadáver, y muchos experimentos que se hicieron dieron por resultado encontrarse en el estómago mas de 60 granos de ácido prúsico, según la farmacopea de Londres. Después se ha justificado que Tawell compró el mismo día dos dracmas de ácido prúsico en casa de un droguista. Su defensor sostuvo en la audiencia que las pruebas no eran bastantes para producir una sentencia; pero como esta no era la primera tentativa que habia hecho contra la vida de Sarah, y como otras varias circunstancias demuestran su culpabilidad, Tawell ha sido condenado á la pena capital. Los individuos de la *Sociedad humanitaria* se proponian dirigir á la reina una exposición pidiendo que conmutase la pena, apoyándose en la posibilidad de que Sarah se hubiese suicidado; pero después de examinar atentamente el asunto, abandonaron á Tawell á su suerte. Se dice que está muy abatido desde que supo su sententencia, y que está guardado de vista por dos carceleros. Según los periódicos ingleses la sentencia se habia ejecutado el día 23 de pasado.

—Con el epígrafe de «Estudiante y la Griseta», los diarios de París refieren el siguiente hecho de que se ha ocupado en estos días aquel tribunal correccional.

Hace cerca de doce años que Ernesto Fremondeau vino á París con el objeto de estudiar leyes. Desde aquella época Ernesto se ha matriculado todos los años con la mayor exactitud, pero se ha abstenido religiosamente de asistir ni una sola vez á la cátedra. Si se le pregunta por el código civil, responde carambola, villa y dados, pues solo conoce de las leyes la aptitud para heredar y el capítulo que trata del matrimonio.

Con tales disposiciones no es de esperar que llegue á tener un puesto en el foro; pero en cambio pasa la vida alegremente en medio de los estudiantes á quienes llama sus discípulos y les sirve de mentor, y de *Cicerone* cuando él va á París.

Nadie mejor que Ernesto conoce los sitios en que hay diversiones: la Chaumiere no tiene secretos para él, ni en Valentino hay misterio que él no pueda descifrar, conociendo tan perfectamente á biografía, los pasos y el modo de vivir de todas las amables concurrentes á los lugares que hemos citado, que ninguna de aquellas sirenas se atrevería á tratar con poca consideracion á cualquiera de sus protegidos. A pesar de su grande conocimiento del mundo, este hombre se ha dejado engañar como un tonto por una joven de 18 años que supo encubrir su astucia bajo la máscara de la candidez.

Jenny apareció por la vez primera en el baile de la Chaumiere, donde la condujo una de sus compañeras de aguja. Todos los jóvenes seguian ostensiblemente á la recién venida procurando hacerse amables á sus ojos: pero Ernesto tuvo la suerte de vencer á todos sus rivales y fue el que bailó toda la noche con Jenny. En el momento de separarse de ella le entregó un billete que habia escrito en el café en el intervalo de dos contratazas.

El billete estaba concebido en estos términos:

«Señora:

«Veros y amaros ha sido obra de un momento. Os he visto, y os amo.... ¿Que digo? os adoro, os idolatro. Me es imposible vivir sin vos, y por lo tanto os ofrezco la mitad de lo que poseo, excepto mi corazón que ya poseéis lo enteros.

«Espero de vos una respuesta que me haga el mas feliz ó el mas desdichado de los hombres.»

A la mañana siguiente recibió la respuesta, y por la noche ya no era Ernesto el mas desdichado de los hombres.

Todo caminó perfectamente por espacio de quince días, gracias á los 600 rs. que la munificencia paternal le tenía, asignados para sus gastos, y á otros 600 que contrajo de deudas en el café y en la fonda, los cuales permitieron satisfacer todos los caprichos de Jenny, que le manifestaba la mayor ternura.

El día que habia diez y seis amaneció Ernesto sin un cuarto, y habiendo ido á ver si sus compañeros le prestaban algo con que atender á sus gastos, cuando volvió á su casa halló que Jenny habia desaparecido, dejándole sobre la cómoda una carta así concebida:

«Amigo mio: Te he querido mucho, pero conozco que ya no te amo. Como me has ofrecido la mitad de lo que poseses, me ha parecido justo llevármelo, y que no lo tomarás á mal. En cuanto á mí conozco que tú no tienes la culpa de que yo no te ame.

Te abraza—JENNY.»

En efecto, la joven habia hecho una division equitativa de todo lo que poseía el estudiante, llevándose siete camisas, dos pañuelos de seda, siete pares de calcetas, once camisoles, un anillo de oro, y dos corbatas de seda. Muy difícil era dividir un frasco de cristal tallado y guarnecido de oro que estaba sobre la chimenea; pero la joven allanó el obstáculo llevándose el frasco y dejando el tapon.

Ernesto, que encontró esta broma muy pesada, dió queja á la policía y la costurera fue arrestada.

Preguntada por el presidente respondió: «Esto es lo que hacen los hombres: cuando aman á una mujer le prometen la corona de Francia, y cuando ya no la aman se portan con ella horriblemente.»

El presidente: Pero vos lo habeis abandonado llevándoos todo cuanto tenia el demandante.

JENNY: ¿Todo? No he tomado mas que la mitad, y he partido en dos pedruzcos.

El presidente: No obstante habeis cometido un robo.

JENNY: El me escribió ofreciéndome la mitad de cuanto tenia. Tomad, aquí tengo todavía la carta de ese monstruo.

Tres meses de prision enseñaron á Jenny á no tomar al pie de la letra las promesas y las frases de los estudiantes.

—Mr. Rabel director de la academia real de música de París era hombre que media perfectamente el tiempo, y tenia distribuidas las horas del día con la mayor precision á fin de no perder un solo momento de los que destinaba á su encargo. Su peluquero llegaba á las siete de la mañana anunciándose con dos campanillazos, y mientras que pasaba á la cocina y al tocador en busca de agua caliente y de los utensilios necesarios para sus operaciones, Rabel se envolvía en un ancho peinador blanco, se quitaba el gorro de dormir y se sentaba vuelto de espaldas al peluquero. Este asia con una mano la cabellera y con la otra hacia maniobrar el peine preparado de ante mano Rabel que le dispensaba la ceremonia de los saludos de costumbre, á fin de despachar antes, no dejaba de interrogarle cuando habia empezado ya á ejercer sus funciones.

Un día antes que el director rompiese el silencio, el peluquero tosía, procurando no meter ruido, y no por esto dejó de hacer temblar los vidrios de los balcones. Semjante murmullo, saliendo de un pecho armoniosamente sonoro, hirió el oido músico de Rabel, quien se vuelve vivamente y ve á un joven que no conocia.

—Tose otra vez, amigo mio, tose mas fuerte, no te violentes. Sigue, sigue tosiendo! no temas molestarme, me gustan mucho los costipados de esa especie.

—Señor, el maestro está enfermo, he venido en su lugar y he seguido la consigna.

—Bravo! me alegro mucho de su indisposicion.

—Me hace vd. demasiado favor.

—Y qué haces tú de esa voz que vibra como una campana?

—Nada ó muy poca cosa: suelo cantar alguna cancioncilla de tres al cuarto.

—Pues yo creo que podrias emplearla mejor; me parece que eres capaz de *afectar* á todos nuestros bajos profundos.

—Hace tres meses que son parro quinanos de casa.

—No es eso precisamente lo que yo quiero decir. Vamos á ver, venga una cancion de esas de tres al cuarto; con fuerza, como si estuviéramos en la taberna.

El peluquero no se hizo de rogar, y entonó vigorosamente una cancion logrando dominar la tonquera, que el costipado queria imponer á su poderosa voz. Mientras que el virtuoso desplegaba sus sonoras facultades, Rabel le examina con la mayor atencion, y conoce que tiene en él un Polux, un Ubaldo, un Rolando. El director le da diez lises para que se vista de académico, y hace inscribir en los registros de la ópera el nombre de Larrivee, nombre que adquirió después mucha celebridad. En todos tiempos la tienda del peluquero ha sido frecuentada en artistas liricos.

El día siguiente, el 5 de marzo de 1755, se representó *Castor y Polux*, Fellette, el Duprez de aquella época, se despedía del público, desempeñando por última vez el papel de Castor, y Larrivee emprendió su carrera ejecutando en la misma ópera el papel de gran Sacerdote. Veinte años después el famoso Glück escribia todos los primeros papeles para Larrivee, cuya voz era plena y sonora. Glück le dió excelentes consejos que su po aprovechar, sobre todo para el modo de decir los recitados; pero no pudo corregir el acento nasal de sus notas altas. Un chusco del patio le aplaudió un día, exclamando: «Hermosa voz tiene esa perdiz!»

Larrivee dejó el teatro en 1786 y murió en Vincennes en 1802 á la edad de 69 años.

—Versos escritos en el globo aerostático que la hermandad de la V. O. T. de la ciudad de Santiago elevó en la noche del 15 de marzo de 1845, en celebridad de la colocacion de campanas en su iglesia.

I.
De la Orden Tercera los hermanos
Un testimonio al firmamento elevan
De culto al Redentor de los humanos.

II.
Con religiosa fé: ardiente celo,
Por la hermandad la junta facultada
Su gratitud consagra al alto cielo.

III.
Efusiones de amor, fervientes votos
Dirigen hoy á la celeste esfera
De Jesus Nazareno los devotos.

IV.
A las alturas la hermandad constante
Su voz eleva, y el olivo ofrece
Al que en Jerusalem entró triunfante.

V.
Cual esta luz el éter ilumina,
Así en la Orden Tercera resplandece
Del Dios de los hebreos la doctrina.

VI.
Esta luciente antorcha al cielo vuela,
Por do quiera aun cuando que se acata
La ley del Salvador en Compostela.

—Según dice un periódico de la mañana salió de Logroño un comisionado por el señor gefe politico para hacer efectivos 930 y pico de reales en que estaban en descubierto varios ayuntamientos de aquella provincia con el redactor del Boletín oficial y por el año 43, añadiendo que las dietas de dicho comisionado han subido á 1035 rs.

—En Leon se ha mandado detener hasta nueva orden un batallón de América que desde Asturias se dirigia á Valladolid. Lo mismo sucedió hace dos meses con una compañía de zapadores que marchaba á Gijón.

—El administrador del pontazgo de Novelda fue preso á mediados del mes pasado por haber hallado en su casa, que fue reconocida por el celador y el alcalde, un mundil, un catecismo masónico y un nuevo testamento.

—Nos han referido un lance ocurrido en el Almaden de la Plata, que por su rareza merece saberse. El Domingo de Ramos, el sirviente del curato de aquella villa al concluir la misa mayor se volvió al pueblo diciendo: «quietos, quietos», y dirigiéndose al púlpito con las vestiduras sacerdotales, comenzó á increpar al auditorio por los amanebamientos públicos, diciendo de estos escándalos: que ni las mujeres escaparian, pues para ellas habia casas de correccion, prorumpiendo en otros dicerios y despropósitos, que los circunstantes se sorprendieron de aquel ex-abrupto, manifestándose un descon-

ento general entre ellos por una escena tan estragante é inesperada, como la que se representó en un día tan solemne y en un sitio tan respetable.

—El 6 del próximo pasado tuvo lugar en un baile de máscaras en Esmirna una escena escandalosa. Un francés M. L... al ferez de navio y que habia sido convidado al baile con los demás oficiales del brie *«F. eche»*, defendió á una joven, contra los indecentes ataques de un tal Yovanoff. Debían en diar esplicaciones, y M. L... con algunos de sus compañeros y un oficial húngaro esperaba á su adversario en un patio inmediato á la sala del baile. Viendo que Yovanoff no parecia, subió á la sala el oficial húngaro; pero al momento unos cincuenta jóvenes se arrojaron sobre él, le llenaron de golpes, le echaron fuera y le tiraron por la escalera. Los oficiales franceses corrieron á auxiliar al oficial húngaro, á quien recogieron ensangrentado y moribundo; pero tambien fueron brutalmente recibidos por los cincuenta jóvenes que estaban armados de barras de hierro y garrotes. Una intervencion eficaz contuvo el desorden. Este asunto alarmó á la ciudad de Esmirna, que ha condenado severamente la conducta salvaje de aquellos jóvenes que pertenecen á las principales familias griegas del país; y el vizconde de Segur, cónsul general de Francia, se ha quedado á los diferentes consulados de que dependen los culpables, siendo de esperar que obtenga una satisfaccion completa.

ANUNCIO.

REVISTA

CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Desde el 16 del presente abril se publicará en esta corte y con este título un periódico que se ocupe esclusivamente del estado actual, mejoras y progresos que se verifiquen en las ciencias exactas, físicas y naturales; de sus aplicaciones á las artes, industria y agricultura; de las obras públicas de todas clases emprendidas ó que lo fueren en lo sucesivo; de la minería; de la instruccion pública en todos sus ramos; y de las promociones, nombramientos, ascensos y traslaciones de los empleados en cuantos objetos abraza esta *Revista*, terminando con una bibliografía de las obras concernientes á la misma.

Su direccion y redaccion se halla á cargo de una reunion de ingenieros en todos los ramos, arquitectos, y profesores de los principales establecimientos de esta corte. La importancia de los objetos de que debe ocuparse la *Revista* es en el día tan conocida, y la falta de un periódico dedicado á los mismos tan patente, que no se ha creído necesaria la publicacion de un prospecto sino que se aprecien sus trabajos por los números de la *Revista*.

La *Revista científica é industrial* se publicará los dias 15 y 30 de cada mes en dos pliegos de impresion de á dos columnas, teniendo 32 de estas cada número con los grabados ó litografías que se crean necesarios, y con una cubierta para cada número.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid.

Por un mes.....	6 rs.
Por tres.....	18
Por seis.....	34
Por un año.....	64

En las provincias.

Por tres meses.....	22
Por seis.....	42
Por un año.....	80

En el extranjero y Ultramar.

Por seis meses.....	64
Por un año.....	120

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid. Librerías de su editor don Ignacio Boix, calle de Carretas, número 8 y 35.

En provincias. En todas las principales librerías y correspondientes de la casa del señor Boix.

La redaccion de la *Revista científica é industrial*, calle de Atocha, número 92, cuarto 3.º, á donde podrán dirigirse tambien las reclamaciones y comunicaciones relativas á este periódico.

BOLSA DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 1845.

Títulos al 3 por 100.—Se han hecho 100 operaciones, valor de reales 107.269,000 á 25 3/8 p.º á 60 d. f. ó vol., y 35 5/16 id. id.

Idem al 5.—Se han hecho 10 operaciones, valor de reales 16.000,000 á 25 5/8 p.º á 60 d. f. ó vol., y 25 5/16 id. id.

CAMBIOS.

Londres 90 d. 37 3/8 d.	Granada 1 1/4 d.
París 90 16 lib. 7.	Málaga 1 1/4 d.
Alicante 1 1/2 d.	Santander par.
Barcelona 7/8 d.	Santiago 3/4 d.
Bilbao 1 1/2 d.	Sevilla 1 1/2 d.
Cádiz 1 d.	Valencia 3/4 p.
Córdoba 1 1/2 d.	Zaragoza 7/8 d.

DESCUENTO. . . . 6 p. 100.

MERCADO.

MADRID 3 DE ABRIL.

Trigo de 28 á 34 rs. fanega.

Cebada de 12 1/2 á 13 id.

Algarrobas á 20 1/2 id.

Acetite de 58 á 60 rs. arroba.

Id. filtrado 64.

TEATROS.

DE LA CRUZ.

Hoy no hay funcion.

DEL PRINCIPE.

A las ocho de la noche: la comedia en un acto, titulada: *Trapiandas por bondad*. Baile. Seguirá el juguete cómico en un acto, titulado: *Las Gracias de Geleón*. Baile. Terminando el espectáculo con la pieza en un acto: *La Familia improvisada*.

DEL CIRCO.

A las ocho de la noche: se ejecutará una variada funcion compuesta de varias piezas de canto y baile.

DE VARIIDADES.

A las ocho de la noche: primera representacion del drama nuevo titulado: *Maria ó la niña abandonada*.

EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO CARVAJAL.

MADRID: IMPRENTA DE D. IGNACIO BOIX,
CALLE DE CARRETAS NUMERO 8.